AÑO XXV. Miércoles 24 de Diciembre de 1884.—San Gregorio, presbítero, y santa Irmina, vírgen. NUMERO 306

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL

DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Nueva-York, 22 de diciembre, á las 9 de la noche.

Un comerciante en azúcar ha publicado un comunicado en el *Herald* de esta ciudad, en que contesta á las objeciones hechas al tratado y demuestra, por medio de números, que las ventajas son para los Estados-Unidos.

Berlin, 22 de diciembre, á las 9 de la noche.

La causa formada con motivo de querer asesinar al Emperador de Alemania al descubrir el monumento de Niederwald, ha terminado.

Han sido sentenciados á muerte, Reinsdorf, Rupech y Kuechler.

Holzhauer y Bachmann á diez años de prision y Soehngen, Reinbach y Toellner han sido puestos en libertad.

Madrid, 22 de diciembre, á las 9 y 20 m. de la noche.

El vapor-correo que salió hoy de la Coruña lleva á la Isla de Cuba una Real Orden disponiendo que los aspirantes á destinos acrediten préviamente sus condiciones legales.

Madrid, 22 de diciembre, á las 9 y 25 minutos de la noche.

En la clase pobre de la ciudad de Tarragona han ocurrido cuatro casos de cólera y han fallecido tres personas de la misma enfermedad.

Nueva-York, 22 de diciembre, á las 10 y 10 m. de la noche.

Nuevas peticiones, que llevan al pié gran número de firmas, han sido presentadas al Senado en contra del tratado de comercio con las Antillas españolas.

En una reunion celebrada en la Cámara de Comercio de esta ciudad, la mayoría de la Junta se mostró favorable á la aprobacion del tratado de comercio con Cuba y Puerto-Rico; pero la minoría se manifestó en contra, como perjudicial á los intereses del pueblo de los Estados-Unidos.

San Petersburgo, 22 de diciembre á las 10 y 20 ms. de la noche.

Con motivo de la fiesta que recientemente celebraron los caballeros pertenecientes á la órden de San Jorge, se quiso atentar contra la vida del Czar.

Con tal motivo, á la línea del ferrocarril de Gatchina no se permitia que se acercase grupo alguno, y al reunirse en el sitio donde el tren era esperado, los soldados que daban la guardia de la línea, encontraron á uno de ellos asesinado.

Lóndres, 22 de diciembre, á las 10 y 30 m. de la noche.

Ha ocurrido un incendio que destruyó parte de una de las habitaciones de la estacion del ferrocarril de Windsor, cuyo accidente se atribuye á feniancs.

Se han encontrado en el ferrocarril piezas que parecen corresponder á una máquina infernal.

Viena, 22 de diciembre, á las 10 y 40 m. de la noche.

Ha vuelto á renacer la confianza en los círculos mercantiles de esta ciudad.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva-York, 23 de diciembre, á las 8 y 25 m. de la mañana.

Los fabricantes y negociantes de tabaco establecidos en St. Louis, protestan contra el tratado y dirigirán un memorial al Senado en este sentido.

Roma, 23 de diciembre, á las 9 de la mañana.

El cardenal Consolini ha fallecido en esta ciudad.

París, 23 de diciembre, á la 1 y 40 m. de la tarde.

La famosa comunista Luisa Michel se halla enferma de gravedad.

Lóndres, 23 de diciembre, á las 2 de la tarde.

Nuevos descubrimientos hechos en la estacion del ferrocarril de Windsor, contradicen la noticia de que el incendio se deba á una máquina infernal. Hay, sí, materias explosivas que han debido contribuir á la catástrofe.

NOTICIAS COMERCIALES

Nueva York, diciembre 22, á las 5½ de la tarde

Onzas españolas, á $15-75
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 div., 4½ á 6 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 div. (banqueros) á $4-81 cts. $.
Idem sobre París, 60 div., (banqueros) á 5 francos 23¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros) á 94¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 5|16.
Regular á buen refino, 4¾ á 4⅞.
Azúcar de miel, 4⅛ á 4⅛.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7.40 cts oro.
Tocineta *long clear*, á 6¼.

Nueva-Orleans, diciembre 22.

***Harinas clases superiores*, á $4.10 cts. barril.**

Lóndres, diciembre 22.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|3 á 13|9.
Idem regular refino, 11|3 á 11|9.
Consolidados, á 99 9|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.
Plata en barras, (la onza) 49½ pen.

Liverpool, diciembre 22.

***Algodon middling uplands*, á 5 7/8 d. libra.**

París, diciembre 22.

Renta, 8 por 100, 78 fr. 65 cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 23 de diciembre de 1884.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió á 236½ por 100 y cierra de 236¾ á 237 por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p$ interés y uno de amortizacion anual: 79¼ á 79½ p$ D. oro.
Idem, idem y dos idem: Nominal.
Idem de anualidades: 69¾ á 69½ p$ D. oro.
Billetes hipotecarios: Nominal
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 84 á 83 p$ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba, 114 á 110 p$ D. oro.
Banco Industrial: 60 á 59 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 54 á 53 p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: Sin operaciones.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: 85 á 84 p$ D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Habia: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 61 á 60 p$ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habada: 62 á 61 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 75 á 74 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 83 á 82 p$ D. oro: 83 á 82 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 74 á 73 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 54 á 53 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 11 á 10 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 53 á 52 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 50 á 49 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus: 55 á 54 p$ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habia de la Habana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: Sin operaciones.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p.$ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p.$ D. oro. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: Sin operaciones.

VENTAS DE VALORES HOY.

20 acciones de la Empresa del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla, al 54 p$ D. oro C.
10 acciones de la Compañía del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, al 11 p$ D. oro C.
5 acciones del Banco Español de esta Isla, al 11 p$ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS

DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aina.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzalez del Valle.
.. Castor Llama y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muños.
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes, D. Pedro Artidielle y D. Eduardo Antran y Picabia.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en títulos y cambios, están tambien otorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

ESPAÑA	3 á 7 p$ P. s. p. t. y c.
INGLATERRA	18¼ á 19¼ p$ P. 60 d|v.
FRANCIA	¼ á 5¼ p$ P. 60 d|v. 5¼ á 5¾ p$ P. c|v.
ALEMANIA	2¼ á 3 p$ P. 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	¼ á 3 p$ P. 60 d|v. 2¼ á 2¾ p$ P. c|v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4 y 12 p$ hta. 6, oro y p

MERCADO NACIONAL

AZUCARES.

Blancos, trance de Derosne y Billiteux, bajo á regular.....
Idem, idem, idem, idem bueno á superior.....
Idem, idem, idem, idem floretes.
Cogucho, inferior á regular, número 10 á 11, idem..... } Nominal
Cogucho inferior á regular, número 12 á 14, idem.....
Idem bueno, número 15 á 16 id.
Idem superior, núm. 17 á 18 id.
Idem floretes, núm. 18 á 20 id.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Nominal.

AZUCAR DE MIEL.

Nominal.

AZUCAR DE MASCABADO.

Nominal.

CONCENTSADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Victoriano Bances Cuervo.
DE FRUTOS.—D. Manuel Vazquez de las Heras y D. José Fontanillas.

Es copia.—Habana 23 de diciembre de 1884.—El Síndico, *M. Nuñez.*

DE OFICIO.

Gobierno general de la Isla de Cuba.

SECRETARÍA.

Gracia y Justicia.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL EN LAS

Islas de Cuba y Puerto-Rico.

(CONTINÚA.)

II. DEL REGISTRO ESPECIAL.

Del cambio, adicion y modificacion de nombres y apellidos.

Art. 90. El cambio, adicion ó modificacion de nombre ó apellidos, sólo podrá hacerse en virtud de autorizacion del Gobierno, previo los trámites establecidos en este Reglamento ó de sentencia firme del Tribunal competente en que declarándose haber lugar á dichas alteraciones, se manden practicar.

Art. 91. Para obtener la autorizacion del Gobierno, deberá presentar el interesado una solicitud al juez de primera instancia del partido de su domicilio ó última residencia, exponiendo los motivos de su pretension y formulándola debidamente. A esta solicitud deberá acompañarse el certificado de nacimiento del interesado y los documentos que en su apoyo estime conveniente presentar.

Art. 92. Recibida la solicitud por el juez de primera instancia, dispondrá que por cuenta del interesado se publique la misma por extracto sustancial en la *Gaceta* de Madrid y en las de la Habana ó Puerto-Rico segun la isla á que pertenezcan los pueblos de la naturaleza y domicilio ó última residencia del solicitante, á fin de que el Gobierno pueda resolver con conocimiento de causa, si no tuviere cuantos se crean con derecho á ello; á cuyo efecto, se les señalará el perentorio término de tres meses á contar desde el dia de su publicacion.

Art. 92. Trascurrido el término expresado en el artículo anterior, el juez de primera instancia mandará unir al expediente el escrito ó escritos de oposicion si se les hubiesen presentado, un ejemplar de los periódicos oficiales que contengan el anuncio, y todos los demás datos y antecedentes que consideren necesarios, elevándolo con su informe y con el dictámen del Ministerio Fiscal, á quien oirá previamente, á la Direccion General de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar.

Art. 94. La resolucion se dictará por Real órden á propuesta de la citada Direccion de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar.

Cuando hubiere oposicion, se oirá préviamente á la Seccion de Ultramar del Consejo de Estado.

Art. 95. La Real órden ó sentencia firme en que se autorice el cambio adicional ó modificacion de un nombre ó apellido, se presentará ó remitirá copia del asiento al del pueblo de la naturaleza del interesado, á fin de que, á tenor de lo dispuesto en la prevencion catorce del artículo 21 de la ley de Registro Civil, se anote dicha alteracion al márgen del acta de su nacimiento, y no existiendo esta en el Registro Civil, se practique lo prevenido en la prescripcion 4ª del artículo 55 de este Reglamento.

Miéntras no se verifique esta anotacion no producirán efecto alguno la Real órden ó la sentencia referida.

III. Del Registro especial de incapacitados.

Art. 96. Con arreglo á lo establecido en el caso 3º del artículo 43 de la Ley de Registro, se inscribirá en un libro especial la incapacidad civil de las personas nacidas ó domiciliadas en las Islas de Cuba y Puerto-Rico que no proceda de pena y haya sido declarada por los Tribunales.

En otro libro se inscribirán las penas correccionales ó aflictivas impuestas por ejecutorias de los tribunales á personas nacidas ó domiciliadas en Cuba ó Puerto-Rico ó que hubieran delinquido en dichas islas. Ambos libros constituirán el Registro especial de incapacitados que se llevará en cada uno de los Gobiernos Generales de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 97 Las inscripciones que se hagan en el libro de incapacitados, comprenderán, además de las circunstancias consignadas en el art. 6º de la Ley y 53 de este Reglamento:

1º La clase de incapacitados.
2º La fecha de la ejecutoria en que se haya declarado.
3º El Tribunal que la haya dictado.
4º La persona á cuya instancia se haya hecho esta declaracion.

Art. 98. Las inscripciones que se hagan en el libro de los penados, además de las circunstancias numeradas en el art. 6º de la Ley de este Reglamento, expresando:

1º La clase de delito y la fecha de su comision.
2º La pena que se haya impuesto.
3º La fecha de la ejecutoria.
4º El Tribunal que la haya dictado.
5º La fecha en que haya comenzado á extinguirse la condena.
6º El establecimiento en que se cumpla.
7º La fecha de su extincion.
8º El indulto, si lo hubiere, su clase y fecha de su concesion.

Art. 99. Los Tribunales cuyas declaraciones ó sentencias deban ser inscritas en esta Seccion especial y los funcionarios administrativos encargados del cumplimiento de dichas sentencias, remitirán al Gobernador General respectivo, testimonio de las mismas, partidas de nacimiento de los interesados y los demás datos necesarios para las inscripciones.

En el caso de que los Tribunales ó funcionarios á que se refiere el párrafo anterior, residan en la Península, deberán remitir los mencionados documentos al Ministerio de Ultramar, que cuidará de enviarlos al Gobernador General respectivo.

Art. 100. Cuando el Decreto de indulto á que se refiere el párrafo 8º del artículo 96 fuera expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia, remitirá éste copia de dicho Decreto al de Ultramar que la enviará al Gobierno General respectivo.

Art. 101. El encargado del Registro en el Gobierno General, hará, con vista de los documentos mencionados en los artículos anteriores, la inscripcion ó anotacion correspondiente en el libro respectivo.

IV.—*Del Registro especial de los indicidudos que han estado en servidumbre.*

Art. 102. Para cumplir lo dispuesto en el artículo 44 de la ley, se llevará en el Registro civil establecido en el Gobierno General de la Isla de Cuba, un libro especial, en el que, serán inscritos los individuos que hallandose en servidumbre antes de la promulgacion de la Ley de 13 de febrero de 1880, estén actualmente bajo patronato.

Art. 103. En este libro se expresará, mediante las correspondientes inscripciones ó anotaciones:

1º El nombre, apellido, naturaleza, edad, estado y ocupacion del patrocinado.
2º El nombre, apellido, domicilio y profesion del patrono.
3º La clase á que pertenece el patrocinado, haciendo constar la disposicion legal que la determine.
4º Los cambios de domicilio del patrocinado.
5º Las transmisiones de patronato.
6º La extincion del mismo.
7º El nombre, apellido, tomo y folio en que se haya inscrito el mandamiento de patrocinio.
8º El fallecimiento del patrocinado, consignando el Registro, tomo y folio en que se haya hecho la defuncion.

Art. 104. Las Juntas de Patronato y los patronos, facilitarán al encargado del Registro en el Gobierno General, los datos suficientes para el cumplimiento del artículo anterior.

Artículo 105. Los patronos pondrán en conocimiento del encargado del Registro civil en el Gobierno General, los cambios de domicilio de sus patrocinados

Art. 106. En el Registro civil establecido en el Gobierno General de la Isla de Cuba, se llevará otro libro en que serán inscritos:

1º Los nombres y apellidos de los individuos que hayan sido declarados libres por virtud de las leyes citadas en el art. 44 de la del Registro y que no estén actualmente sujetos á patronato.
2º El domicilio de los mismos.
3º La ley que haya declarado su libertad.
4º El Registro, tomo y fólio en que se inscriba su defuncion.

Art. 107. En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 45 de la ley, se procederá á inscribir en el Registro de nacimientos las partidas correspondientes á los individuos que hayan sido declarados libres por las leyes de abolicion de la esclavitud expresadas en el art. 44 de la misma ley.

Las juntas de patronato y los patronos, deberán facilitar al efecto los datos necesarios dentro del término de seis meses á contar desde el planteamiento de esta ley.

En el caso de que no coincidan los datos de ambas procedencias, el encargado del Registro correspondiente, exigirá la presentacion de los patrocinados cuyo nacimiento haya de inscribirse, recibiéndoseles desde luego una breve informacion de notoriedad y levantándose el acta oportuna en la forma prescrita en este Reglamento.

Art. 108. Los libros especiales para el Registro de los individuos que hayan estado en servidumbre, cesarán tan luego como quede extinguido el patronato al finalizar los ocho años que al efecto fijó el art. 87 de la ley de 13 de febrero de 1880.

(Se continuará.)

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Desde el dia 2 del mes de enero del año próximo, á las once de la mañana, darán principio en el Arsenal, ante la Junta nombrada al efecto, los exámenes de maquinistas navales que previene el artículo 8º del Reglamento correspondiente.

Lo que por disposicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se hace saber por este medio para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar, los que deberán presentar sus instancias documentadas como corresponde hasta el dia 30 del mes actual, desde cuya fecha quedarán sin curso las demás que se presenten hasta otra convocatoria.

Habana 19 de diciembre de 1884.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollozo.*

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Dª Amalia de Cespedes y Agüero, viuda del Práctico de Costa Mariano Mora y Esquivel, se presentará en este Negociado, para enterarla de un asunto que le concierne.

Habana 19 de diciembre de 1884.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollozo.* 3-21

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Hallándose vacante la Subdelegacion de Marina del distrito de Mántua, correspondiente á esta provincia, se hace saber por este medio para que los aspirantes á dicho destino presenten sus instancias debidamente documentadas en esta Comandancia ó en la Ayudantía de Mántua dirigidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero en el término de treinta dias á contar de esta fecha.

Habana 17 de diciembre de 1884.—*Juan Romero.* 3-19

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero tengan lugar los exámenes de Pilotos particulares en la Mayoría General del mismo, desde el dia 26 del actual y siguientes que fueren necesarios (por ser festivo el dia 25), se anuncia á fin de que los individuos de esta clase que deseen ser examinados para optar á la inmediata superior, presenten sus instancias dirigidas á S. E. I. acompañadas de sus documentos respectivos, y en el concepto de que los agregados que desean optar á terceros han de acompañar á ellas, además de la cédula de inscripcion marítima, el certificado de los viajes autorizados por la Comandancia de Marina respectiva: así como el certificado de haber cursado los estudios en el Instituto legalizado competentemente.

Las referidas instancias han de presentarse antes del 23 del actual, quedando sin curso las que se efectúen despues del expresado dia.

Habana 13 de Diciembre de 1884.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollozo.* 3-16

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

SECCION 2ª.—HACIENDA.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta la recaudacion de los arbitrios de sus dominios diarios y de carácter temporal ó permanente, durante el tiempo que resta del actual año económico y con sujecion al pliego de condiciones que se insertará en el *Boletin Oficial*, el Sr. Alcalde Municipal Presidente, ha señalado el dia siete de Enero próximo, á las dos de la tarde, para que tenga lugar el acto, en la Sala Capitular, ante la Comision respectiva.

De órden de S. S. se hace público para general conocimiento.

Habana diciembre 19 de 1884.—El Secretario, *M. Pulido.* 3-23

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo que previene los artículos 8, 9 y 16 del Reglamento para los carruages públicos de esta ciudad, y su jurisdiccion, de 22 de Agosto de 1878, en cuanto se contrae á los permisos de circulacion de carruages y matrículas para conductores de los mismos, se hace saber de órden del Sr. Alcalde Municipal á todos los dueños de los citados vehículos y sus conductores que ocurran á esta Secretaría dentro del término de un mes, á contar desde el primero del entrante Enero, de doce á tres de la tarde, á cangear los citados documentos, en concepto de que deberán los interesados, presentar su cédula personal del corriente año y además los propietarios devolver los permisos de circulaciones de que deberán estar provistos y los recibos correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana y Diciembre 18 de 1884.—*Agustin Guazardo.* 3-20

Administracion Principal de Hacienda Pública de la provincia de la Habana.

CENSOS

Extendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, vencidos en el mes de noviembre próximo pasado, se avisa á los consatarios, para que se presenten á satisfacer su importe en la seccion de Recaudacion de esta Administracion ántes del 31 del corriente mes: pues desde dicha fecha se procederá al cobro por la vía de apremio.

Habana 5 de diciembre de 1884.—El Administrador, *Pablo Roda.*

Retirados de Guerra y Marina, inutilizados en campaña y pensionistas de cruces vitalicias.

Recibido de la Hacienda el importe de los haberes de las expresadas clases del mes de agosto último, por los perciben por mi conducto, lo aviso á los interesados para que se sirvan concurrir de siete á once de la mañana, á la calle de **CAMPANARIO N. 44**, desde la publicacion de este anuncio. Habana, 23 de diciembre de 1884.—El Apoderado, *Apolo Legarde.*

18807 1-24a 2-24d

TRIBUNALES.

Edicto.—D. ANTONIO DE PAZOS Y SANTOS, capitan de fragata honorario de la Armada, ayudante Militar del distrito marítimo de Casa Blanca y fiscal de una causa por Orden Superior, etc., etc.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de diez dias, se presenten en esta Fiscalía, calle de la Marina n. 5 las personas que puedan dar razon de quienes hurtaron de la casa n. 15 de este vecindario, que habita el botero José Antonio Couzo, dos remos de roble usados de doce piés y nueve pulgadas de largo, de la propiedad del referido Couzo, los cuales se encontraron á bordo de la cachucha pescadora fólio 419 en la mañana del dia 25 del próximo pasado noviembre, cierto y seguros que harán un servicio declarando, á la recta Administracion de justicia.

Casa Blanca 22 de Diciembre de 1884.—El Fiscal, *Antonio de Pazos.* 3-24

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. TOMMASO MARINI, teniente de navío de la Armada, ayudante de esta Comandancia de Marina y fiscal en comision de la misma.

Por el presente cito á la persona que el 18 del actual hubiese encontrado las cédulas de inscripcion y personal pertenecientes al individuo Bartolomé Parada Veiga, hijo de José, de Pontevedra, natural é inscripto del Distrito de Marín, se sirva entregarla en esta Fiscalía en el término de quince dias, á contar de esta fecha, pues de no cumplir con lo prevenido, se procederá á la averiguacion de justicia.

Habana, 17 de diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-19

DON JOSÉ GONZALEZ DE LA COTERA, teniente de navío de 1ª clase, segundo Comandante de Marina de la provincia de Sagua y fiscal en comision.

Por este mi segundo, haciendo uso de la autorizacion que me conceden las Ordenanzas generales de la Armada, cito, llamo y emplazo al individuo Agustin Hernandez Guanche, natural de Guimar, provincia de Canarias, de 29 años de edad, profesion del campo, vecino de Climar, casado, en el año de 1883, para que en el término de quince dias comparezca en esta Comandancia á evacuar un acto de justicia que se precisa á la autoridad local del pueblo de Guimar, á fin de que, notificada de esta Fiscalía por la Alcaldía el correspondiente exhorto.

Isabela y diciembre 1º de 1884.—*José Cotera.*

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de Reserva y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo para que en el término de quince dias se presente en esta Fiscalía el moreno Ernesto Casas y Cepero, natural de San José de las Lajas, de 20 años de edad, soltero, jornalero y vecino del Cerro de Regla, á fin de ser notificado de una resolucion superior.

Habana 10 de Diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-11

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo para que en el término de quince dias se presente en esta Fiscalía el moreno Ernesto Casas y Cepero, natural de San José de las Lajas, de 20 años de edad, soltero, jornalero y vecino del Cerro de Regla, á fin de ser notificado de una resolucion superior.

Habana 10 de Diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-11

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 23:

De Nueva-Orleans y escalas en 5 dias vap. amer. Hutchinson, capitan Baker, trip. 36, ts. 909, con carga, á Lawton y Hº

—Nueva-York en 5 dias vap. am. City of Alexandria cap. Reynolds. tons. 58, trip. 1209, con carga general á Todd, Hidalgo y Cp.

SALIDAS.

Día 22:

Para Cayo-Hueso viv. am. Wallace Blackford, capitan Diaz.

Día 23:

Para Veracruz vap. ing. Esk, cap. Armstrong.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De NUEVA ORLEANS y CAYO HUESO en el vapor americano *Hutchinson*

Sres. D. Cesáreo Hernandez y Sra.—Isabel H. Oliva é hijo—José Pita—Andrés Aguiar y Sra.—Eleno Pincero y Sra.—José G. Mendoza é hijo—Ana Hernandez—José A. Valdés y Sra.—José R. Díaz—Pedro D. Valdés—Rafael D. Hernandez—Damian P. Guzman—Eligio A. Marques—Francisco G. Gonzalez y Sra.—Domingo P. Rodriguez, Sra. é hijo—Claudio García—Pedro Torres, Sra. y hermana—Enrique Valdes—Joaquin V. Valdés, hermana é hijo—Teresa V. Romero, hijo hermana y un niño—Enrique Rivero—Rafael H. Marrero—Francisco M. Gonzalez—José Rodriguez, Sra. y 3 hijos—Andrés Aguiar Perez, Sra. y 4 hijos—Isabel G. Canal y un niño.—Margarita Chi—Francisco de Vera—Cárlos Perez—C. C. Datiere—J. C. Donghuty—Martina Perez y 2 niños—Domingo S. Rodriguez—José I. Arrusa—Fernando Chilo—Juan R. Marquez—Juan Delgado—José Venero—Lorenzo B. Flores—Justo I. Lopez—José A. Castillo y Sra.—Ramon F. Aguiar y Sra.—Rosario del Castillo—José Vera y Sra.—Simon Dominguez—Faustino Hernandez—Jorge de la Vega—Estéban Valdés—Asuncion I. Ruiz—Juan Santa Cruz—Ramon F. Colombo—Miguel Diaz—Andrés García—Luis Camero—Santiago Camero.—Clara Fuentes—Altagracia Mendoza—Francisco R. Rocha—José Tunell—Matilde de Villadomingo—J. B. Baez—Enrique Tales—Agustin H. Denis—Manuela Loole—S. M. Lompson—F. Grossman—S. R. Sterrart—W. H. Ross—Carolina M. Ross—C. Palacio—Arturo E. Lopez—J. Rodriguez.

De NUEVA YORK, en el vap. am. "City of Alexandria.

Sres. D. A. Ulmo—A. Boach—C. B. Alexandre—A. Alexandre—Ramon Rivero—W. T. Jhorton—L. J. Sucorbull—V. Julbe—Thomas Orit—Ana Penalson—A. H. Piedra—Serafin Fraga y hermana—E. Fenoida.

SALIERÓN.

Para VERACRUZ, en el vap. ing. "Esk.

Sres. D. A. Havens—B. Rendall—Dámaso Delgado—J. Rogers—Enrique del Justo—José Villarenilla—Juan Sepulveda—Mariano Rocamora—Alejandro Macedá—Mr. W. Barse—A. C. Hoxie—Manuel Paz—Además 7 de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Manzanillo gta. Francisco, p. Sanchez con 66 sacos maiz, 200 atravesaños y efectos.
De Santa Cruz gta. Jóven Salvador, p. Macip, con 400 cerdos, 15 sacos azúcar y efectos.
De Rincon gta. Buena Ventura, p. Salon, con 30 sacos carbon, 3 fanegas maiz y efectos.
De Jaimanitas gta. San José, p. Guinart, con 5,000 ladrillos.
De Teja gta. Júcaro, p. Ventura, con 800 sacos carbon.
De Teja gta. Altagracia, p. Borrell, con 1000 sacos de carbon.
De Sierra Morena gta. 3 Hermanas, p. Joy, con 600 sacos de carbon.
De Moron gta. Manuela, p. Zubiral, con 80 palos labrados, 190 arrobas de cera y efectos.
De Sagua gta. Jóven Amalia, p. Simó, con 900 sacos de carbon.
De Cárdenas gta. María del Cármen, p. Valent.—Lastre.
De Cárahatas gta. 3 Hermanas, p. Riobo.—Lastre.
De Gibacoa gta. 1º Vinaroz, p. García.—Lastre.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Rincon g'a. Buena Ventura, p. Salon, con efcts.
Para Cabañas gta. Nuevo Hilario, p. Arocha, idem.
Para Jaimanitas gta. San José, p. Guinart, idem.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Cárdenas bca. esp. Fama de Canarias, cap. Sosa Isla, por Antonio Serpa.
—Santander y Cuenca vap. francés Ville de Paris, capitan Boqueson, por Bridat, Montros y Comp.
—Barcelona y Coruña bca. esp. Felo, cap. Alsina, por J. Ginerés y Comp.
—Cádiz y Barcelona vap. esp. correo Antonio Lopez, cap. Bayona, por M. Calvo y Comp.
—Nueva York, Cádiz, Coruña y Santander, vap. esp. Valencia, cap. Santamaria, por J. M. Avendaño y Comp.
—Nueva York vap. amer. Niágara, cap. Baker, por Todd, Hidalgo y Comp.
—Delaware (vía) Cárdenas, gta. am. Allan Wilde, capitan Newman por Todd, Hidalgo y Comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

No hubo.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Nueva Orleans y escalas vap. amer. Hutchinson, cap. Baker, por Lawton y Hno.
—Tenerife y Gran Canaria Berg. esp. Teresa, cap Rodriguez, por E. Martinez.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

No hubo.

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 22 DE DICIEMBRE.

Azúcar bocoyes	50
Azúcar cajas	300
Azúcar sacos	470
Idem barriles	1
Tabaco tercios	30
Tabacos torcidos	173.900
Cigarros cajetillas	1.400
Picadura kilos	157
Cera amarilla kilos	1.348

LONJA DE VÍVERES.

Ventas efectuadas el 23 de diciembre de 1884

150 s. harina americana	$11 saco.
200 id. española	8½ id.
300 c. arenques	3 rs. c.
15 id. turron Gijona	Rdo.
250 quesos patagrás	Rdo.
108 vino seco	1º uno.
85|10 id mistela	8½

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Dbe. 24 Juana: Liverpool.
.. 25 Newport: Nueva-York.
.. 25 City of Washington: Veracruz y escalas
.. 25 Apolo: Barcelona y escalas.
.. 25 Murciano: Liverpool y Santander.

SALDRÁN.

Dbe. 24 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
.. 25 Antonio López: Cádiz y Barcelona.
.. 25 Niágara: Nueva-York.
.. 27 City of Washington: Nueva-York
.. 30 Pasajes: Puerto-Rico, Colon y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Dbre 24 Guaniguanico: de Verracos, Fe, Guanes y Mántua.

SALDRÁN.

Dbre 24 Alava: para Cárdenas y Caibarien.
.. 30 Pasajes: para Cuba y escalas.
.. 31 Alava: para Cárdenas y Caibarien.
Enr? 6 Clara: para Cuba y escalas.

GIROS DE LETRAS.

L. RUIZ & C.A

6, O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable

Facilitan cartas de crédito.

Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &, &.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos: sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA.

Sobre Matanzas Cárdenas Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto Príncipe, Nuevitas, &. Ir. 15 1e

J. GINERÉS Y C.

O-REILLY N. 4.

Giran letras

HABANA.

MÁRTES 23 DE DICIEMBRE DE 1884.

Concesion á los propietarios de fincas urbanas.

El telegrama comunicado ayer por el Sr. Ministro de Ultramar, inserto en el *Alcance* de esta tarde y en el presente número del DIARIO, constituye una nueva prueba del interés y solicitud con que el Gobierno de la nacion vela por estas provincias españolas y de su decidido empeño en procurar por todos los medios posibles la mejora de la situacion difícil que atraviesan todas sus clases sociales. Una de estas clases, la de propietarios de fincas urbanas, no habia alcanzado aún los beneficios que otras, á pesar de que por circunstancias de todos conocidas, sufría como la que más las tristes consecuencias de la crísis. Pues bien, el Gobierno de S. M. ha decretado en favor de estos propietarios la considerable rebaja de un 20 por ciento en la contribucion que satisfacen al Estado, entendiéndose dicha concesion desde el 1º del próximo mes de [illegible], o sea por el tercer y el cuarto trimestre del actual ejercicio. Así se procede cuando se desea proporcionar un inmediato alivio á los contribuyentes.

El DIARIO DE LA MARINA fué el primero en reclamar (10 de agosto del presente año) en favor de la referida clase, apoyándose en las razones de justicia y equidad que aconsejaban una rebaja en sus cuotas contributivas; y hoy dia, que vemos atendida por el Gobierno Supremo una reclamacion de que nos hicimos intérpretes en nombre de una numerosa clase de contribuyentes, debar nuestro es y tambien justa correspondencia aplaudir incondicionalmente la medida que acaba de dictarse, expresando nuestra gratitud al Ministerio, como tambien al digno y celoso General Fajardo, cuyas representaciones cerca de la Superioridad han obtenido tan buen éxito. A nuestros Senadores y Diputados debe asimismo de alcanzarles el reconocimiento del país, puesto que nos constan las contínuas gestiones que han practicado en el asunto. No será inoportuno transcribir algo de lo que decíamos en la fecha citada acerca de esta cuestion, esforzando las fundadas quejas de los contribuyentes por predios urbanos. Así nos expresábamos el 10 de agosto último:

"Es cosa sabida y notoria que los alquileres de casas en la Habana (y probablemente sucederá lo mismo en la mayor parte de las poblaciones de la Isla) han bajado considerablemente, por regla general, y en muchos casos á más de la mitad del precio que ántes alcanzaban. Esta circunstancia justifica las quejas de los propietarios respecto de la excesiva contribucion que hoy satisfacen: y la razon es muy obvia, pues si la contribucion se impone sobre el producto líquido de la finca, no puede admitirse el que habiendo variado tan radicalmente las condiciones de la base imponible, se siga exigiendo la prestacion con arreglo á una base mucho más elevada que la de hoy dia."

"Cuestion es esta de interés, y que se liga con el sistema de tributacion en esta Isla, cuya reforma es indispensable que se lleve á cabo por el Gobierno de la nacion, ahora que se está poniendo mano á otras reformas que han de mejorar nuestra situacion económica, aliviando hasta donde sea posible la suerte del contribuyente.

"No es la primera vez que nos ocupamos de estos asuntos, así cuando hemos tratado de los presupuestos, como de las reformas que exige la difícil situacion del país. Partiendo del principio indudable de que nuestros contribuyentes estaban demasiado agobiados, hemos indicado con insistencia que debieran modificarse las tarifas, rebajando las cuotas y restableciendo la apetecida igualdad y proporcion entre todos los que contribuyen al Estado. Nuestra norma por punto general en materia de impuestos, es que éstos no deben de ser superiores á las fuerzas contributivas del país, y quien dice el país, dice de todas las clases que lo componen.

"Pues bien, aplicando esta doctrina al caso de los propietarios de fincas urbanas, queda demostrada la justicia de sus reclamaciones. Por lo mismo llamamos la atencion acerca de ellas de nuestras Autoridades, excitándolas á que ejerzan su natural iniciativa en este asunto, y tambien la del Gobierno de S. M. y la de nuestros Senadores y Diputados, que están cerca de él, segun los últimos telegramas, ocupándose de las cosas de esta Isla."

Por fortuna, ya están cumplidos nuestros deseos y los de esta clase de contribuyentes, quienes dentro de breves dias principiarán á disfrutar del beneficio que se les acaba de otorgar. Y cierto que si recapitulamos todas las concesiones hechas á esta Isla por el Ministerio que preside el Sr. Cánovas del Castillo, eficazmente secundado por el señor Ministro de Ultramar, desde el momento en que se abrieron las actuales Cortes, no puede negarse sin notoria injusticia y sin desconocer la evidencia de los hechos, que no es posible que un Gobierno haga más, en tan breve espacio de tiempo, en favor de la situacion económica, agrícola y comercial de un país. Puede decirse que el Sr. Cánovas ha hecho lo posible y lo imposible, no retrocediendo ante ningun obstáculo ni consideracion con tal de cumplir sus solemnes promesas de ayudar á la Isla de Cuba á vencer sus dificultades. Principió aliviando el presupuesto, echando sobre el de la Península cargas que por su propia naturaleza se estimaban aquí más pesadas; recabó de las Cortes la Ley de autorizaciones, y en su virtud redujo á la tercera parte los onerosos derechos de exportacion sobre el azúcar; despues declaró la franquicia de los vinos comunes peninsulares importados en este país; más tarde, decretó igual franquicia para nuestros azúcares, declarando libre su entrada en los puertos de la Península ó Islas adyacentes, y, por último, venciendo toda clase de obstáculos llevó á cabo el tratado de comercio con los Estados-Unidos, el cual, se ratifique ó no se ratifique, será siempre un título de gloria para el insigne repúblico que en dicha empresa ha dado muestras de lo que vale una voluntad firme y un tenaz propósito para la consecucion de un fin recto y conveniente.

Es indudable, pues, que debemos mucho al Ministerio del Sr. Cánovas del Castillo. Y como ni tan elevado personaje ni sus dignos compañeros de Gabinete desconocen el alcance y trascendencia de las reformas que sucesivamente han ido introduciendo en el órden económico de la Isla, no existen motivos para temer que la obra quede incompleta, es decir, que dejen de dictarse las medidas indispensables para que nuestro Tesoro recobre el nivel que le han hecho perder las franquicias concedidas. Estas medidas no pueden ser otras que grandes economías en los gastos, segun lo hemos indicado repetidas veces. Algunas se han decretado ya de bastante consideracion y que son el anuncio de las que han de subseguir conforme á las promesas recientes del señor Presidente del Consejo de Ministros.

Telegrama importante.

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en telegrama del 22 del corriente, dice al Excelentísimo Sr. Gobernador General lo que sigue:

"Rebaja 20 por 100 contribucion riqueza urbana: rije tercero y cuarto trimestre actual ejercicio, conforme propuesta de V. E."

La antedicha rebaja comenzará, pues, á regir desde primero de enero próximo.

Vapor-correo.

El *Ciudad de Santander* que salió de la Habana y escala en Puerto-Rico el 5 del actual, llegó sin novedad á Cádiz ayer, lúnes, 22.

Visita de presos.

A las ocho de la mañana de hoy se pasó por el Excmo. Sr. General Segundo Cabo, en delegacion del Excmo. Sr. Capitan General la visita de los presos sujetos á la jurisdiccion de guerra, comenzando el acto por el cuartel de Madera, siguiendo por el Hospital Militar y Real Cárcel y terminando á las diez y media en el cuartel de la Fuerza.

Al acto asistieron el auditor de guerra y los jefes y oficiales de los diversos cuerpos de la guarnicion.

S. E. se enteró con solicitud del estado de las causas y trato que se da á los presos, habiendo puesto en libertad á aquellos que detenidos por causas leves, eran acreedores á esa gracia.

Noticias de las Antillas.

San Thomas, diciembre 17.—Anuncian de Port-au-Prince—Haití—que el dia 9 fueron destruídas seis casas por un incendio.

El dia 6 el gobierno haitiano hizo otra emision de billetes de Banco por la suma de 150,000 pesos, los cuales fueron el 8 lanzados á la circulacion.

La recoleccion del café se sigue haciendo bien, debido á la paz y á la tranquilidad que reina en todo el país.

Antigua, 26 de noviembre.—El tiempo continúa bueno. Los precios á que ultimamente se cotizaba el azúcar eran $1.70 por quintal.

De Venezuela.

Caracas, diciembre 12.—Reina gran excitacion en el país á consecuencia de los temores de que se altere la paz pública.—El gobierno envió al Sr. D. S. V. Oleary á Trinidad con el objeto de obtener de aquellas autoridades que expulsasen á los venezolanos en ella residentes, que conspiraban contra el gobierno de la República; pero no obtuvo éxito en sus pretensiones.

Dícese que la misma persona irá con igual objeto á St. Thómas.

Plantas textiles.

XII.

Piña.—Piña de raton.—Piñuela.—Extraccion industrial de las fibras de estas y otras plantas.

I.

Las hojas de la piña comestible *(Ananassa sativa* Lindl.) contienen filamentos de una excelencia inapreciable, los cuales hasta el presente no habia sido posible aprovechar en grande escala y en todos los países, por ser costosa la extraccion de las fibras por los métodos manuales, que exigen numerosos obreros.

Las fibras de la piña son tan notables por su exquisita finura como por su gran resistencia.—De aquí sus multiplicadas aplicaciones.

Con estas fibras se fabrican fácil y naturalmente tejidos de una tenuidad y traspparencia, que apénas es posible confeccionar con otras, empleando los más profundos secretos del arte y toda la destreza humana.—Esta tan peregrina trasparencia es debida á que los hilos no están torcidos sino soldados por sus extremidades.—Los célebres tejidos filipinos de tan portentosa finura, llamados *nipis*, se hacen con las fibras de la piña, miéntras que el *nipe* se teje con los filamentos más finos del abacá, segun el Dr. Morales.

Respecto á la resistencia, se probó en Calcuta que un cable de 3½ pulgadas de circunferencia, soportó un peso de 5,700 libras ántes de romperse.

A estas excelentes propiedades, es necesario agregar la virtud que poseen las fibras de la piña, de conservarse inalteradas en el agua por mucho tiempo.

Cultivar la piña aprovechando desde luego las frutas: extraer luego las fibras de sus hojas, es una doble utilidad que aumenta sobremanera el beneficio neto de la explotacion.

El único obstáculo que existía para establecer tan fructuosa y completa industria, provenía de lo costoso, que era extraer las fibras á mano, operacion sólo posible en los países donde el jornal del obrero es baratísimo.

En la actualidad el problema ha quedado resuelto, gracias á la invencion de la máquina de H. C. Smith, que permite extraer con rapidez y economía las fibras en un estado de pureza, susceptible, despues de secas, de ponerlas en la circulacion comercial.

Desde hoy deberá ser complemento obligado de toda finca, destinada al cultivo de la piña, tener uno de esos aparatos para extraer las fibras de las hojas.—Extensos piñales existen en el país, que con el insignificante gasto de compra de la máquina aumentarán sobremanera sus beneficios.

Más adelante estudiarémos con la mayor extension el cultivo de la piña.

La piña de raton ó maya *(Bromelia pinguin* L.) produce una fibra que en cierto estado es tan buena como la anterior, aplicándose por tanto á los mismos usos.—Es planta completamente rústica, que vive con lozanía en las más opuestas condiciones. Su uso en Cuba para formar cercas vivas data de tiempos inmemoriales.

Ninguna planta cuando se somete á una explotacion regular deja de requerir un cultivo apropiado á su naturaleza y á los usos á que se destina.—Los cultivos que inicialmente, en ciertas condiciones, se abandonan sólo á la accion de las fuerzas naturales, concluyen, en otros requisitos, por formar en el cuadro de la agricultura intensiva.—Dada esta explicacion, podemos decir que *por ahora* conviene explotar la piña de raton por un cultivo casi extensivo, reservando para más adelante cultivarla con arreglo á los más elevados principios agronómicos.

La reproduccion de la piña de raton por medio de sus hijos, es de lo más fácil y todos en Cuba la saben efectuar de la manera más atinada.—Existen en las cercas millones de posturas, que en bréve tiempo bastarían para plantar miles de caballerías de tierra. Sería en extremo productivo propagar esta planta en terrenos de poco valor y luego extraer mecánicamente las fibras de sus hojas.

Manifestada la salvedad de no tratarse en el actual instante de un cultivo intensivo, apuntarémos algo de lo que podría hacerse por un sistema casi extensivo, dejando á la observacion y experiencia el encargo de determinar lo más conveniente en la práctica.

La piña de raton habría de ser plantada de tal suerte que alcanzase el útil desarrollo, permitiendo el paso por entre las macollas.—Por útil desarrollo entendemos aquel en que quedasen conciliadas la máxima cosecha y la calidad de las fibras.

Convendría labrar primero el terreno y abrir luego en él con un arado de doble vertedera surcos á dos metros de distancia.—En ellos se plantarían los hijos de piña de raton á dos metros de distancia en la direccion del surco.—Estas distancias no son fijas.—Podrán ser aumentadas, disminuidas ó variadas, segun la forma de la plantacion, con arreglo á lo que enseñe la práctica.—En el curso del crecimiento de la planta se verificarían las escarvas convenientes.—La cosecha de las hojas se iría haciendo á medida que fueran llegando á las dimensiones útiles para extraer las fibras.

Adoptada la distancia inicial que pueda producir el mayor beneficio inmediato, siempre será preciso en años posteriores aclarar y deshijar el plantío, á fin de evitar el hacinamiento originado por la sucesiva propagacion.—Nadie ignora que las cercas de piña de raton *abren* mucho, *se ensanchan* sobremanera, terminando por ocupar gran espacio de terreno.—Este y otros cuidados serán enseñados por la práctica.

Se verán ejemplos de estos trabajos á propósito de otros cultivos, que pronto estudiarémos.

Dejando sin resolver en este lugar, el punto de saber si el *istle ó ixtle (Bromelia sylvestris. Willd)* es una especie bien diferenciada de la piña de raton *(Bromelia pinguin L.)* ó si es una sencilla variedad de ella ó una sola y misma planta, contrayéndonos sólo á las propiedades de las fibras resulta que existe igualdad entre ellas. Las fibras del ixtle son muy apreciadas para hacer toda especie de tejidos más ó ménos finos, fabricar fuertes cuerdas, etc.—Ya son muy conocidas y pedidas, de manera que las fibras de la piña de raton encontrarán desde luego numerosos compradores y aquí mismo en el país se usarán.

Desde 1876 existe una máquina inventada por G. R. Welke propia para extraer las fibras del ixtle y, por tanto, las de la piña de raton.

La máquina de H. C. Smith producirá aún mejores resultados.

Desde 1861 hemos creido que las fibras de la piña y las de la piña de raton, eran en un todo iguales cuando se hallaban bien preparadas en la precisa oportunidad. Las muestras que nos dió Davidson no nos dejaban la menor duda acerca de este juicio. Al presente pensamos lo mismo, juzgando que para que exista esa igualdad es preciso elegir con acierto el momento de cortar las hojas de la piña de raton, las cuales, dado que se quieran obtener fibras finas y transparentes, no deben ser cortadas al llegar á su apogeo de desarrollo.—Es preciso extraer ántes de ese período las fibras.—Respecto á resistencia, poco importa que alcancen su extremado crecimiento.—Este parecer está sujeto á los resultados de la experiencia.

En resúmen, el cultivo de la piña de raton como planta textil, puede ser en extremo beneficioso, teniendo en cuenta las condiciones del agricultor, naturaleza del terreno, su situacion, etc.

La piñuela *(Nidularium Karatas Lem. Rich.)* suministrará por la accion de la máquina de H. C. Smith excelentes fibras.

Desenvolverémos más adelante cuanto se refiere á las plantas, que acabamos de mencionar, y á otras pertenecientes á la misma familia de las Bromeliaceas.

Tan luego como tengamos á nuestra disposicion la máquina de H. C. Smith y otras, ensayarémos con ellas la extraccion de las fibras de muchas plantas cubanas y exóticas, susceptibles de suministrarlas recurriendo á tan económico procedimiento.

Continuarémos.

ALVARO REYNOSO.

La Conferencia de Berlin.

En los periódicos de Nueva York, recibidos por los últimos vapores, encontramos las siguientes noticias telegráficas acerca de la conferencia diplomática, reunida en Berlin para discutir las cuestiones relativas al Africa Occidental:

Lóndres, 6 de diciembre.—Un despacho de Berlin dirigido al *Daily News* dice que se ha recibido una nota del ministerio inglés de Relaciones Exteriores, en que declara que Inglaterra no puede reconocer aún la Asociacion Internacional Africana.

Francia, agrega el citado despacho, hace depender el reconocimiento de la Asociacion del arreglo de las dificultades relativas á la demarcacion de fronteras en el Africa occidental. La mayor oposicion que se hace á la construccion del ferrocarril de Vivi á Stanley Poor, propuesta por los delegados americanos, es la de los representantes franceses.

Berlin, 6.—Mr. Edward Malet, delegado inglés, ha informado á los agentes de la Asociacion Internacional Africana, quel el reconocimiento de dicha sociedad por Inglaterra, depende de la adquisicion que haga de los territorios de Africa.

Mr. Malet se niega igualmente á aceptar las reclamaciones de Francia sobre la prioridad de las adquisiciones.

—Francia ha solicitado que el libre cambio en las regiones del Congo dure veinte años.

—No habiendo llegado á un acuerdo la Sub-comision que debe emitir dictámen acerca de la proposicion de Mr. Sandford, delegado americano, para la construccion de un ferrocarril neutro de Vivi á Stanley Poor, se ha dejado este asunto para que sea decidido por la comision. Mr. Sandford pide que se acepte ó se rechace por completo su proyecto.

Lóndres, 8.—El corresponsal en Berlin del *Daily News,* dice á este periódico que dentro de algunos dias se ratificará el convenio celebrado entre Inglaterra y la Asociacion Internacional, con cuyo asunto estaba relacionado el último viaje á Lóndres de Mr. Stanley.

—La sesion que celebró el sábado último la comision de la Conferencia fué presidida por el baron de Courcel, delegado francés. Muchos de los delegados técnicos han emitido sus pareceres. La discusion versó únicamente sobre las cuestiones relativas al Congo, quedando para una discusion especial las del Niger. La mayor parte de los miembros de la Conferencia, entre ellos el conde de Hatzfeldt, ministro de Estado prusiano, asistieron á la sesion de este dia.

El baron Courcel combatió con energía la proposicion del general Sandford relativa á la construccion de un ferrocarril, declarando que la Conferencia no tenia poderes para hacer la concesion. El baron Lambermont, delegado belga, apoyó la proposicion del general Sandford; pero como el baron de Courcel y otros delegados manifestasen que no tenían atribuciones para decidir sobre esta cuestion, no fué tomado en consideracion el proyecto del general Sandford.

Berlin, 8.—La comision de la Conferencia ha decidido que la Asociacion Internacional no tendrá más que la inspeccion de la navegacion del Congo, Inglaterra la de la navegacion en el Bajo Niger y Francia la de la navegacion en la cuenca superior de este rio. Estas dos naciones se han obligado por una formal declaracion á mantener la libertad de navegacion.

Toda potencia que adquiera territorios en esta region debe obligarse con una promesa semejante. Ha sido rechazada la proposicion para el nombramiento de una comision internacional que proceda de acuerdo con las autoridades; adoptándose el artículo que estipula que no podrán exigirse á los buques más derechos que los de puerto y práctico.

Berlin, 9.—El proyecto de neutralidad presentado por Inglaterra estipula que en caso de guerra, el Congo y el Niger, así como sus afluentes, estarán abiertos á todos los buques que no lleven cargamentos de materiales de guerra.

—La comision de la Conferencia ha adoptado sin reserva las proposiciones de Inglaterra relativas al Niger, siendo probable que las acepte la Conferencia.

—Hoy se han discutido los reglamentos de navegacion que se aplicarán al Niger y al Congo. La comision ha aprobado la cláusula que autoriza á los particulares para alzarse, por conducto de sus respectivos cónsulos, de las decisiones de la comision internacional.

Los delegados francés y portugués se oponen á que se concedan derechos de extension ilimitada al Estado ó empresa que construya el ferrocarril de Vivi á Stanley Poor.

Berlin, 10.—La comision de la Conferencia ha discutido hoy la cuestion relativa á la libertad de navegacion en el Niger.

Mr. Kasson, delegado americano, ha presentado un proyecto de neutralidad que comprende al Congo y Niger y sobre el que no se ha tomado acuerdo alguno.

El viérnes próximo se reunirá de nuevo la comision.

Berlin, 11.—El proyecto de neutralidad, presentado por Mr. Kasson, delegado americano, obliga á las potencias signatarias del protocolo de la Conferencia á considerar como neutro el territorio comprendido en la primera declaracion de la conferencia. Se espera que esta termine sus trabajos para el 20 de diciembre.

—Hoy ha llegado á esta ciudad el célebre explorador Mr. Stanley, de vuelta de su viaje á Lóndres.

—Los delegados técnicos se han reunido hoy para redactar una fórmula que abrace los cuatro proyectos de neutralidad presentados.

El proyecto propuesto por los Estados-Unidos impide á las potencias que ocupen el valle del Congo, á hacerse la guerra entre sí ó á los indígenas.

Mr. Stanley ha afirmado á la Comision que Inglaterra ha aceptado la proposicion de reconocer á la Asociacion Internacional; pero que se espera aún la ratificacion formal de esa aceptacion.

Los delegados americanos apoyan la proposicion de Mr. Malet relativa á la abolicion de la trata de esclavos.

Notables jurisconsultos preparan importantes documentos sobre la tercera parte del programa de la conferencia estableciendo los reglamentos con arreglo á los que se efectuarán las anexiones europeas en Africa.

Berlin, 12.—El conde Launay, delegado italiano, ha presentado un proyecto, segun el cual las potencias contratantes se reservan el derecho de revisar, despues de pasados cinco años, los reglamentos de navegacion del Congo y los aranceles de aduanas que adopte la conferencia.

Lóndres, 12.—Anuncian de Lisboa que se ha formado una compañía portuguesa-africana, con un capital de £500,000.

Berlin, 12.—Hoy se reunió dos veces la subcomision de la Conferencia, no habiendo llegado á un acuerdo para reducir á uno los cuatro proyectos de neutralidad presentados. Mañana se reunirán las dos comisiones.

Bellísima ceremonia.

En la tarde del miércoles 10 del corriente efectuóse en esta capital una ceremonia mística de alta trascendencia para las clases pobres y menesterosas.

Sabido es que en la antigua casa del Sagrado Corazon, calzada del Cerro, esquina á Buenos Aires, hánse establecido últimamente *talleres para mujeres y niñas,* bajo la direccion de las Hermanas del Buen Pastor.

Además de las obras propias de la institucion, han abierto estas santas religiosas en aquella parte de su casa que da á la calzada de Buenos Aires, un *tal'er* público, donde puede ir á trabajar durante las horas hábiles del dia toda aquella que, necesitando pan para comer, busca trabajo honrado con qué comprarle.

Bajo la direccion de un empleado de la casa del Sr. Bances, funciona allí una cigarrería.—El trabajo es retribuido á precio de fábrica: diez reales fuertes la rueda. En dos dios termina una mujer activa esta tarea, y se enseña á la que es novicia en el oficio.

Una institucion naciente y aún cargada de alguna deuda ofrece á los necesitados de su barrio la caridad más santa, el medio de trabajar.

Pero la superioriora, secundada por nueve religiosas, sabe que, una vez organizados y planteados sus talleres, ellos solos se sostendrán, como se sostienen en toda Europa, con el producto mismo de sus trabajos.

En la actualidad cúbrense los gastos mensuales de la vida material, con las entradas mensuales, y el acto solemne y religioso á que hemos aludido anteriormente parece el signo de la alianza que ha establecido Dios con sus valerosas hijas.

Fué este acto, la *toma de hábito* de tres novicias que han entrado en la órden del Buen Pastor.

Son las primicias del convento de la Habana.

Aquella antigua casa del Sagrado Corazo ha visto de nuevo abrirse sus puertas á la ciudad. En aquella humilde y modesta capilla, donde han hecho su primera comunion tantas señoras de nuestra sociedad, han venido de nuevo á consagrarse al Señor tres hijas de Cuba.

Allí las hemos visto presentarse coronadas de azahares, revestidas de blancura virginal, para venir luego, bendecidas, con el santo é imponente hábito de la hermana del Buen Pastor.

Consiste éste en túnica y capa de lana blanca con velo negro.

Las palabras del ceremonial, que por lo general en estas ocasiones se dicen en latin, produjeron una impresion conmovedora al pronunciarlas el delegado del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, en castellano, segun prescriben las reglas de la órden.

Tan sencillas y profundas son, que para terminar las trascribimos sin otro comentario:

"Llevad, dijo el sacerdote, llevad, hija, el yugo amable de Jesucristo, y aprended de este Dios Salvador, que es manso y humilde de corazon y en él sólo encontraréis el reposo de vuestra alma."

Al dar el velo que la Superiora colocó sobre la cabeza de la novicia:

"Recibid este símbolo de la modestia y del pudor que os oculte á la vista del mundo, para que vuestra vida esté escondida en Dios con Jesucristo."

Con el rosario:—"Recibid este rosario como señal de vuestra consagracion á la bienaventurada Vírgen María y en testimonio de la tierna devocion que habeis de tener á esta santa Madre de Dios para inspirarla á los demás en cuanto podais."

Al darle la capa:—"Las vírgenes que siguen al cordero están vestidas de blanco. Recibid, hermana mia, esta vestidura blanca en señal de la pureza de corazon que conservaréis siempre sin mancha; para que cuando lleguen las bodas del cordero, seais introducidas con la vestidura nupcial y tengais la dicha de seguirle eternamente."

Por último, al ponerle el nombre, terminó el sacerdote con estas palabras: "El vencedor, dice nuestro Señor, recibirá de mi un nombre nuevo. Hé aquí, hija mia, uno nuevo que Él os envia para obligaros á vencer al demonio, al mundo, al pecado y á vos misma; os llamaréis en adelante: María N. Sed humilde sierva y digna hija de esta augusta Vírgen, cuyo nombre llevaréis."

Las voces de las novicias entonaron entónces el canto incomparable del *magnificat*

Inundóse de música celestial aquel santo lugar, lleno ya de flores, de luces, y de incienso

Las huérfanas y educandas miraban con ojos humedecidos aquella escena, las numerosas caras amigas allí reunidas rebosaban alegría.

Los sacerdotes pensaban en el cielo.

Aquel momento ha dejado en el ánimo de cuantos presenciaron esas "cosas sencillas y maravillosas," un recuerdo que no se borrará jamás.

Celebráronse, en verdad, las bodas de la órden del Buen Pastor con la ciudad de la Habana.

CRONICA GENERAL

Nuestro particular amigo y correligionario el Sr. D. Pablo Antonio Toñarely ha pasado hoy por el dolor de perder á su digna esposa la Sra. Dª Leonarda Reyes de Toñarely. Era la finada persona tan estimable por sus bellas prendas de carácter é ilustracion, como por su innata bondad. Dios la habrá acogido en su seno y dará cristiana resignacion á su amante esposo é hijos, entre los que se cuenta nuestro querido amigo el diputado provincial de Union Constitucional Sr. D. Juan Pablo Toñarely, por el golpe que acaban de recibir.

—Ha sido nombrado primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sancti-Spiritus D. Sebastian Cuervo Serrano.

—Por el Gobierno General se han admitido las renuncias presentadas por D. José Mª Pardiñas y D. Antonio Llodrá y Sastre, de los cargos de Alcaldes municipales de Madruga y San Diego de los Baños, respectivamente, habiéndose dispuesto la formacion de las oportunas ternas para la provision de las vacantes.

—El Sr. D. Alejandro A. Tomás, Subinspector de Higiene de esta provincia, ha presentado la dimision de su cargo, que le ha sido aceptadas.

—Se han concedido 22 dias de prórroga á la licencia de que disfruta D. Sabas Meneses, Ayudante de Obras Públicas de Santiago de Cuba.

—Dice *La Situacion* de Isabela de Sagua:

"Las fincas de nuestra jurisdiccion que han comenzado sus tareas de molienda, obtienen un resultado satisfactorio, así en el campo como en la casa de calderas: debido á esto, muchas fincas, cuyos dueños no pensaban moler hasta despues de Reyes, empezarán sus faenas en lo que queda de mes.

El tiempo en todo lo que va de diciembre ha sido espléndido. La densidad del guarapo ha variado de 8 á 9½; pero hoy puede estimarse como mínimum la de 8½.

—El ingenio San Francisco, en las Cruces, muele con una densidad de 9½° el guarapo.

—El 2 del actual, en su travesía de Filadelfia á Sagua la Grande, perdió un hombre la goleta americana *Isaac Carlton:* cayó al agua la víctima y pereció sin poder ser auxiliado.

—Se han concedido quince dias de prórroga á la licencia de que disfruta el inspector de policía de Pinar del Rio, D. Evaristo E. de la Vega.

—Ha sido separado de su destino el celador de policía de primera clase de esta ciudad, D. Federico Ramon de Pinto.

—Ha sido aprobada la liquidacion de un machaqueo de piedra ejecutado con destino á la carretera del Mariel á Guanajay.

—Dice *El Esponjero* de Batabanó del 12, que el movimiento de la pasada semana ha sido extraordinario: á cuatro mil docenas subieron las ventas realizadas al precio de cuatro á seis pesos. Fué causa de este incremento repentino, la llegada de un especulador inglés Mr. Kresnell, que adquirió de existencias y arribos unas 3,500 docenas entre cinco y seis pesos. El resto de 1,500 lo han tomado los especuladores de la localidad. En la próxima semana crée el citado celega, que no serán menores las ventas, porque los barcos arribarán todos para Noche Buena, y se notan grandes deseos de negociar en pescadores y negociantes.

—Por la Subinspeccion de Caballería han sido aprobadas las incidencias de la caja de 1883 á 84, correspondientes al disuelto tercio de Guerrillas Montadas.

Tambien lo han sido las del disuelto tren de trasportes de la primera division de 1874 al 79; las del tercio de guerrillas de Puerto-Príncipe de 1882 á fin de diciembre de 1884; las de la disuelta brigada de arrastre de 1877 á 79; las del regimiento del Príncipe de 1880 á 81, é incidencias hasta fin del corriente mes, y las de Palmira de 1877 á 78 é incidencias hasta fin del mes actual.

—Se ha concedido la baja en el Instituto de Voluntarios con las ventajas que le corresponden, al comandante D. Gregorio Molinet Casademunt, alférez D. Juan Lebredo Santarén, miliciano D. José Salgado Acosta, capellan D. Manuel Azomendi y alférez D. Salvador Pujol Villar.

—Ha sido nombrado delegado de policía del noveno distrito de esta ciudad, á propuesta del Gobierno Civil de la provincia, el Sr. D. Joaquin Andrade y Navarrete, que desempeñaba el cargo de inspector especial.

—El Sr. D. Luis Cortés, delegado de policía del noveno distrito, ha sido trasladado á la celaduría de primera clase de Guanabacoa.

—Ha sido trasladado á la celaduría de primera clase del octavo distrito de esta capital, D Antonio Hernandez Marin, que desempeñaba igual cargo en Guanabacoa.

—Ha sido nombrado inspector especial de policía de la provincia, D. Antonio Imaz.

—Se ha dispuesto el envío á la Península de la comision liquidadora del arma de Artillería.

—Ha sido destinado á la plana mayor pasiva de Voluntarios, el capitan D. Primo de la Villa Palacio.

—En la Administracion Local de Aguas se han recaudado el dia 22 de diciembre por derechos de importacion, exportacion, mulitas, navegacion, comisos, depósito mercantil, interés de pagarés á ingreso á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 centavos de tonelaje y cabotaje:

En oro.....
En plata.....
En billetes.....
} $19,538-06

CORREO NACIONAL

Cuatro dias más recientes en sus fechas que los que teníamos por el último vapor correo, son los periódicos de Madrid que recibimos esta tarde por el vapor *City of Alexandría.* Hé aquí sus principales noticias:

Del 29.

A la recepcion verificada ayer en Palacio han concurrido más de 2,500 personas.

—En el momento en que cerramos esta edicion, ofrece el gran salon comedor de Palacio maravilloso golpe de vista, tanto por la magnificencia desplegada en el adorno del mismo, como por el lujo y exquisito gusto artístico que han presidido á la colocacion de la mesa. Nunca la hemos visto mejor puesta ni con tanta abundancia de flores guarnecida. Valencia y Barcelona han enviado las mejores de sus jardines, haciéndolas pagar á buen precio. Las camelias catalanas son lindísimas.

La mesa tiene cuarenta metros de longitud y está preparada para 108 cubiertos. Contiene magníficos centros de ágata y magníficos mármoles, preciosas corbellas, jarrones y jardineras de China, y candelabros dorados de gran mérito artístico.

Los ramos de flores y los lindos *bouquets* se cuentan por docenas, y por centenares las bugias, que hacen resaltar con sus luces los esplendores del salon.

Completan la magnífica iluminacion quince arañas de bronce dorado á fuego, con 200 luces

Añádase á esto la brillantez de los uniformes, el lujo de los trajes y la magnificencia de la corte española, y se tendrá una pálida idea de la fiesta.

Ocupan la derecha de S. M. el Rey, la infanta Dª Isabel, el ministro de Estado y la señora del ministro de Gracia y Justicia; y la izquierda la infanta Dª Eulalia, el presidente del Senado y la señora del ministro de Méjico.

A la derecha de S. M. la Reina se sientan el nuncio de Su Santidad, la infanta Dª Cristina y el marqués de Novaliches; y á la izquierda el presidente del Consejo de Ministros, la duquesa de Medina de las Torres y el ministro de Méjico, siguiendo á continuacion los ministros, sus señoras, los altos dignatarios y los diplomáticos extranjeros.

—El sabio prelado de Sevilla llegó ayer á Madrid para recibir de manos de S. M. el Rey el capelo cardenalicio.

—Ha oido decir un periódico de Granada que el señor arzobispo de aquella diócesis va á ser objeto por parte de Su Santidad Leon XIII, de una honrosa y elevada distincion.

—Escriben de San Sebastian que ha tomado posesion del gobierno civil de aquella provincia, el Sr. Aguirre de Tejada, antiguo marino, ex-gobernador de Lugo y hermano del señor ministro de Ultramar.

Por sus cualidades morales la eleccion no podía ser más acertada, y es seguro que logará hacerse querer y podrá prestar buenos servicios á dicho país y á la monarquía de D. Alfonso XII

—Dice *El Norte de Castilla:*

"A juzgar por el número de diputaciones que han acordado enviar representantes que asistan á la reunion que debe celebrarse en esta capital el dia 1º de diciembre próximo, con el fin de proponer los medios que se estimen convenientes para compensar en lo posible los perjuicios que ha de sufrir Castilla con el nuevo contrato celebrado con los Estados-Unidos, dicha junta promete ser magna y estar concurridísima.

La materia de que se trata es de trascendental importancia para toda Castilla, y con tal motivo la diputacion de Valladolid ha recibido ya adhesiones de las de Palencia, Santander, Leon, Segovia, Zamora y Salamanca, aparte de otras que no recordamos en este momento."

—Como en dias anteriores ha reinado hoy en la Universidad Central el mayor órden.

Los estudiantes no han entrado en las clases de D. Benito Gutierrez y D. Benigno Cafranga.

Los alumnos de literatura general que estaban rehácios han entrado á oir las explicaciones del Sr. Sanchez de Castro á las excitaciones del decano de filosofía y letras, Sr. Fernandez y Gonzalez.

—A las seis de la mañana de hoy ha fallecido en esta córte el director general de Correos y Telégrafos, D. Gregorio Cruzada Villaamil, repentinamente.

A las tres de la madrugada se retiró de su despacho; á las cuatro se acostó, y á las seis, al entrarle, un vaso de leche, ya había fallecido.

Enviamos á la distinguida familia del finado nuestro sentido pésame.

—El juez de instruccion del distrito de la Universidad, Sr. Gonzalez Cabeza, continúa sin levantar mano el proceso incoado en averiguacion de los hechos ocurridos en la Universidad Central.

Esta tarde á la una concurrieron al centro judicial el secretario de la Universidad y tres estudiantes.

Despues de recibir declaracion á los cuatro citados señores, conferenciaron brevemente el juez instructor y el teniente fiscal de la Audiencia, Sr. Autran.

—Esta tarde ha sido recibido por S. M. el rey, en audiencia privada, el nuncio de Su Santidad, quien ha depositado en las reales manos las bulas de Leon XIII declarando auténticos los huesos del apostol Santiago, descubiertos en la catedral compostelana. Ha hecho las funciones de introductor de embajadores el conde de San Rafael.

—Créen los izquierdistas que á la reunion del dia 3 de diciembre asistirán lo ménos 800 personas.

No son pocas, si son todas de calidad.

—En una mina de la jurisdiccion de Santurce ocurrió el mártes un desprendimiento de tierras, quedando sepultados entre los escombros diez y siete trabajadores.

Resultaron muertos en el acto cinco, dos moribundos y diez heridos.

—No era un secreto para nadie que cuando el Sr. D. Manuel Silvela marchó la última vez á París, dejó anunciada su dimision, no porque disintiera del Gobierno, sino por que sus asuntos lo reclamaban en Madrid.

El Gobierno tampoco ignoraba que ahora se proponía venir nuestro digno embajador.

El Sr. Silvela se halla en todo al lado del Gobierno, y precisamente estos dias ha cambiado con el presidente del Consejo y con el ministro de Estado cartas afectuosísimas que no dejan la menor duda sobre su adhesion.

—Una comision de académicos ofreció ayer al Sr. Romero Robledo la presidencia de la Academia, para cuyo puesto sería reelegido por cuarta vez.

El Sr. Ministro de la Gobernacion, manifestó que no podía aceptar tan honrosa distincion, por impedírselo las muchas ocupaciones políticas anejas á su cargo de consejero responsable, y que vería con gusto fuese nombrado, para sustituirle, el señor D. Manuel Silvela.

La comision, persuadida por las razones del Sr. Romero Robledo, desistió de su propósito, despues de manifestarle el sentimiento que experimentaba al verle alejado de un sitio en que tantos servicios ha prestado.

Sigue aumentando el número de firmas que suscriben la exposicion de simpatía y agradecimiento dirigida al Sr. Romero Robledo.

Bolsin.—Contado, 59'95.
Fin de mes, 59'80.
Próximo, 59'90.
Oper

—Los estudiantes de la universidad Central, aunque en su mayoría refractarios á entrar en sus respectivas clases, han tenido que ceder hoy ante los deseos contrarios de muchos de sus compañeros, dejando á estos penetrar en las cátedras.

En casi todas las de la facultad de Filosofía y letras se dieron aquellas, si bien con escasa concurrencia de alumnos.

En la facultad de Derecho asistieron todos los profesores á sus cátedras; pero no entraron alumnos más que á tres clases y en muy escaso número.

El colegio de Farmacia ha estado completamente desierto de estudiantes. Estos no pasaban de la calle de Fuencarral.

Casi lo propio ocurrió en el de San Cárlos, si bien en las primeras horas asistieron varios estudiantes á algunas clases.

El Rector, Sr. Creux, concurrió á su despacho desde las ocho de la mañana y poco despues los decanos de todas las facultades acudieron á los suyos, para poner en conocimiento de la superioridad cuanto ocurría en sus respectivos centros.

Aunque la resistencia á entrar en clase continúa bastante acentuada por parte de los estudiantes, el órden que guardan es completo.

Varios catedráticos de las distintas facultades han pasado hoy lista en sus clases, y del resultado han dado conocimiento al decano correspondiente.

—El nuncio de Su Santidad conferenció ayer detenidamente con el Sr. presidente del Consejo de Ministros, sobre el establecimiento de la diócesis de Madrid.

—Las cartas de Canarias traen extensos pormenores de los perjuicios causados por las fuertes lluvias que han caido en la isla de Gran Canaria.

—*Bolsin.*—Cuarto perpétuo:
Contado, 59'95.
Fin de mes, 59'95.
Dinero.

GACETILLAS

TEATRO DE TACON.—El próximo, juéves, se representará en el gran teatro de Tacon la popular zarzuela *El Barberillo de Lavapiés*, estando la parte del protagonista á cargo del conocido artista D. Emilio Carratalá.

LA HABANA ELEGANTE.—Nos dicen los jóvenes redactores de este semanario, que avisemos á sus favorecedores y al público en general, que el viérnes ó el sábado próximos se repartirá entre los abonados, el "Almanaque Ilustrado de la Habana Elegante" para 1885.

Tenemos noticias de que este Almanaque llamará la atencion por lo variado y elegante. Trae retratos y caricaturas, y artículos y versos de los más conocidos escritores de la Habana.

Para los suscritores es un regalo; á los que no lo sean les costará $1 B.

TEATRO DE TORRECILLAS.—Funciones de tanda para la noche de mañana, miércoles:

A las ocho.—*El Grumete.*—Baile.
A las nueve.—*Fuego en guerrillas.*—Baile.
A las diez.—*Dar la castaña.*—Baile.
A las doce.—*Don Pompeyo en Carnaval.* Baile.
A la una.—*La Isla de San Balandran.* Baile.

VACUNA.—Se administrará mañana, miércoles, en las alcaldías siguientes: En la del Santo Angel, de 1 á 2, por el Dr. Palma. En la del Arsenal, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Colon, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos. En la de Atarés, de 12 á 1, por el Sr. Sanchez Quirós.

POR PARTIDA DOBLE.—En el *Pabellon Americano*, de Pubillones, situado en la calle de Neptuno esquina á Zulueta, habrá mañana, miércoles, dos funciones. Una de ellas comenzará á las *ocho* de la noche y la otra á la *una*. El programa de ámbas es muy variado y atractivo.

CONCIERTO.—El pianista prusiano Alberto Friedenthal ha dispuesto para el viérnes próximo una *soirée* musical, que tendrá efecto en el *Salon del Louvre*. Tocará varias composiciones suyas y otras de célebres maestros.

CIRCO ARGENTINO.—En el que se acaba de plantar en el barrio de Jesus del Monte habrá mañana, miércoles, una atractiva funcion, compuesta de ejercicios ecuestres y acrobáticos, cantos, bailes y otros pasatiempos muy agradables.

LA GRAN VERBENA.—No olvide la gente alegre que mañana, miércoles, dia de Noche Buena, es el elegido para la gran verbena que debe efectuarse en los terrenos del *Club Almendares*, frente á la Quinta de los Molinos, y cuyo programa es ya conocido de nuestros lectores. Reina notable entusiasmo entre los amigos de divertirse, para concurrir á aquel sitio.

DE JARUCO.—Véase el programa de la funcion que tendrá efecto en el Casino Español de aquella ciudad el 25 del corriente:

1º Marcha triunfal de *Juana de Arco*, á seis manos, por las niñas Dª María y doña Modesta Cué y el Sr. Aristegui.

2º La comedia, en tres actos, *¡Viva la libertad!* por la seccion de declamacion del instituto.

3º Cancion de *El Barberillo de Lavapiés*, por la niña Dª Modesta Cué, acompañada al piano por el Sr. Aristegui.

4º Canto por el coro *La Union*.

5º La pieza *Amor y pobreza*, por la seccion de declamacion del instituto.

6º Canto dedicado á las jarueñeras, por el coro *La Union*.

7º Baile.

NACIMIENTO MECÁNICO.—El establecido por D. Sinesio Soler en la calle del Prado número 99, junto al *Pasaje*, se ve favorecido diariamente por una numerosa concurrencia. A las señoras y señoritas se las obsequia allí con lindos ramos procedentes de las montañas de Monserrat, y á los niños con bonitos juguetes acabados de recibir de Barcelona.

PUBLICACIONES.—Nos han visitado la *Revista General de Derecho, La Voz de Castilla, La Union, La Voz de la Conciencia* y el *Boletin Oficial de los Voluntarios.*

DIGNO DE ELOGIO.—Por cortinoso ridiculo sabemos que el Sr. D. Juan Antonio Roig, habilitado de los Cuerpos de Voluntarios, ha adelantado de su peculio particular los haberes de setiembre último á las bandas y furrieles de dichos Cuerpos existentes en la Habana. Es un rasgo digno del elogio que nos complacemos en tributarle.

UN CUENTO DE BOCACCIO.—En un acreditado periódico madrileño leémos lo siguiente:

"Al verificarse hace algunos meses el beneficio de la tiple italiana Sra. Roselli en el teatro de la Alhambra, se estrenó en el idioma natural de aquella artista una obrita de mucho atractivo, original de los señores Cuartero y Taboada, por lo que toca respectivamente á la letra y á la música.

Pues bien, los autores de ese juguete titulado *Un Cuento de Bocaccio*, han querido, con muy buen acuerdo, darlo á conocer en lengua española, y lo han llevado al teatro de Eslava, donde anoche se estrenó con notabilísimo éxito.

Claro está que los chistes que tiene la obra, algo encubiertos ántes por la version italiana, resultan ahora completamente perceptibles, produciendo la hilaridad del público. Y si á ello se añade los hermosos números de música que la obra encierra, muy bien desempeñados por la Sra. Franco de Salas, la señorita Segovia y el Sr. Bosch, se comprenderá que *Un Cuento de Bocaccio* fuese estrepitosamente aplaudido y que se llamase con verdadero interés á los autores una vez terminada la representacion.

Un Cuento de Bocaccio proporcionará al teatro del Pasadizo de San Ginés muy buenas entradas."

La obra de que se trata en las líneas transcritas será puesta en escena dentro de breves dias por la excelente compañía de zarzuela que funciona con notable éxito en el teatro de Torrecillas.

UN BUEN MÉDICO.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta redaccion al jóven doctor en medicina D. Manuel García Lavin, que acaba de llegar de Europa.

Ha hecho sus estudios en Paris, donde tuvo la honra de ganar una interinatura en los Hospitales, ejerciéndola por espacio de diez años.

Esto dice mucho en pro del mencionado facultativo, por lo cual no dudamos recomendarlo á nuestros lectores.

TEATRO DE ALBISU.—Mañana, miércoles, se pondrán en escena, por la compañía que dirige el primer actor D. Leopoldo Burón, la comedia de gracioso *El Memorialista* y la divertida pieza *Los Aguinaldos de Noche Buena.*

Se rifarán entre los concurrentes un pavo, un lechon asado, una lata de turron, seis botellas de sidra y cuatro de vino jerezano. La funcion comenzará á las siete y media.

El juéves se representará por undécima vez el drama *La Pasionaria*. Se ensaya *La vida es sueño.*

VAYAN DE PRISA.—Los que aún no se hayan provisto de localidades para las funciones que en los dias 25, 27 y 28 tendrán efecto en el teatro-circo de Jané, ya pueden andar ligeritos, sino quieren quedarse á la luna de Valencia. Es tal el pedido de ellas que llueve sobre el Centro Catalan, organizador de la fiesta, que se supone con fundamento que en las noches mencionadas no habrá ni una siquiera de venta en las taquillas. Y á fe que el espectáculo se lo merece, pues amen de lo interesante del drama *Los Pastorcillos en Belen*, los encargados de su ejecucion, artistas reputados los más y aficionados ventajosamente conocidos el resto, se proponen sacar á relucir su traje nuevo, que es como si dijéramos, que trabajarán como nunca, con el fin de que el numeroso público que acuda al circo, quede altamente satisfecho y dé por bien empleados los centavos que desembolse.

BAILE EN IRIJOA.—Sabemos que los jóvenes que componen la Seccion de Recreo y Adorno del Centro de Dependientes se ven muy atareados para complacer á todas las familias que diariamente les piden billetes de entrada para el gran baile de sala que están organizando en el teatro de Irijoa, á favor de la Seccion de Beneficencia del mismo Centro, y que tendrá efecto el próximo sábado 27. Este baile promete dejar recuerdos muy agradables á más de una bella y á muchos feos.

TOROS.—La empresa de Lopez y Cª ha ofrecido al Dr. D. Emiliano Núñez ceder á favor del hospital *Reina Mercedes*, el 10 por ciento del producto de la corrida de toros que tendrá efecto de dia 25, última de la temporada y que promete ser muy concurrida, porque puesta bajo las auspicios del cuerpo facultativo del hospital y del referido Dr. Núñez, se encuentran ya colocados muchos palcos, pues concurrirán á la funcion no pocas de las principales familias de nuestra sociedad.

El objeto indicado es digno de la proteccion del pueblo habanero, tanto más cuanto que tenemos entendido que el contratista de las obras del hospital va á rescindir el contrato por no serle posible continuar los trabajos, que no se le pagan por falta de recursos.

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones de tanda que se anuncian para mañana, miércoles, dia de Noche Buena:

A las ocho.—*Vivitos y coleando.* Baile.
A las nueve.—*Los Bandos en Villafrita.* Baile.
A las diez.—*El Ruiseñor.* Baile.
A las doce.—*Los efectos del can-can.* Baile.
A la una.—La chistosa zarzuela *Para mujeres, España.* Baile.

DONATIVOS.—Una señora que oculta su nombre nos ha entregado cinco pesos en billetes, para que en nombre de la Santísima Virgen de la Caridad del Cobre, sean distribuidos por partes iguales entre las cuatro pobres muy necesitadas Dª Luisa Perez Camino, Dª Teresa Carmenate, Dª Teresa Jimenez y Dª Antonia Escalona.

CAFÉ "EUROPA".—Es tal el surtido de turrones, pastas y otras golosinas, así como el de vinos y licores de primera calidad, que ofrece al público en estos dias el muy conocido y acreditado café *Europa*, que no podemos ménos de recomendarlo á todos los amigos de lo bueno. Sin gastar mucho dinero, se puede uno proveer allí de todo lo que necesite para Noche Buena y Pascuas. Léase el anuncio inserto en otro lugar.

ALMANAQUE DE ESCRITORIO.—Hemos recibido varios ejemplares del *Almanaque de escritorio*, para 1885, con que obsequia á sus favorecedores la acreditada *Botica de San José*, propiedad del Dr. Gonzalez, establecida en la calle de Aguiar número 106.—Mil gracias.

POLICÍA.—En la casa de socorro correspondiente al tercer distrito fué curado de primera intencion un jóven, vecino de la calle de la Habana, el cual fué encontrado gravemente herido, frente al Parque Central.

—Una pareja de Orden Público detuvo á dos individuos blancos, en el mercado de Tacon, por ser acusados por otro sujeto de igual clase, como autores del robo de una cartera con 18 pesos en billetes del Banco Español y documentos de importancia.

—Ha ingresado en el Cuartel Municipal un vecino de la calle de Suarez, para que cumpla un arresto que le ha sido impuesto por el Sr. Juez del distrito del Prado.

—Una pareja de Orden Público detuvo á dos individuos blancos que estaban en reyerta en la calle de Zulueta entre Corrales y Apodaca.

—En el octavo distrito fué detenido un moreno de 16 años de edad, por robo de 20 pesos en billetes del Banco Español y cinco en oro, á un vecino de la calle de Vista-Hermosa.

SKINNY MEN.—Hombres flacos.—El Restaurador de la salud de Well's (Well's Health Renewer) restituye la salud y devuelve, para la dispepsia, la impotencia y la debilidad sexual.—Unico Agente en la Isla de Cuba, D. José Sarrá. 4

SECCION DE INTERÉS PERSONAL

EUROPA

CAFÉ, CONFITERIA Y REPOSTERIA
AGUIAR 90
esquina á Obispo.
PARA NOCHE BUENA Y PASCUAS.

Por separado de tener como de costumbre todos los años para estos dias puesta la gran mesa surtida de todo lo que puede desearse en el ramo de dulcería, repostería, asados y cuantas clases de vinos y licores se desean, habremos atinado al espíche con palo guayabo que traerán de las fincas propiedad de la casa.

Seria de nunca acabar si tuviera que enumerar las muchas cosas que esta establecimiento tiene propio para estos dias, así es que suplicamos á nuestros constantes favorecedores y al público en general no dejen de darse una vuelta por esta casa, á fin de que se persuadan de lo dicho con la seguridad que hacemos abstraer de la moderidad de sus precios, pues teniendo en cuenta la crisis que se está atravesando, se ha propuesto que con poco dinero poder celebrarse estas fiestas como il faut.

Con que acudir á este establecimiento á convencerse de que todo cuanto tiene es

BUENO, BONITO Y BARATO.
Nada se cobra por la vista.
OBISPO esquina Aguiar.
18886 P 1-23a 1-24d

ALMACEN DE VINOS
LA VIÑA
REINA 21
FRENTE AL MERCADO DE TACON.

El surtido más completo, fresco y conveniente para el público.

TURRON DE JIJONA
A $1 BILLETES LIBRA.
Turrones de yema, leche, almendra, frutas, fresas, piñon, avellana, etc., etc.
Cubitos de pasta y jalea de guayaba
A $0 CENTAVOS BILLETES UNO.
Cubitos de dulce de naranja, pasta y jalea de manzana y ponut pourri
A $0 CENTAVOS BILLETES UNO.
Fresas gallegas superiores y esquisitas
A $1 BILLETES LATA.
Galones de vino garnacha y moscatel
A $1-50 ORO GALON.
Galones de esquisito vino rancio
A $2 ORO GALON.
Pomitos de jalea de membrillo
A 30 CENTAVOS ORO UNO.
Carne de membrillo
A 30 CENTAVOS LIBRA.
Pomitos de frutas abrillantadas
A 35 CENTAVOS ORO UNO.
Pomitos de aceitunas francesas muy delicadas
A 30 CENTAVOS ORO UNO.
El rico café molido de 1ª
A 25 CENTAVOS ORO LIBRA.
Pomos de fresas y toda clase de frutas francesas en almibar.
Latas de melocotones, peras, ciruelas, higos, etc., en almibar.
Quesos Rochefort, Gruyere, Chester, etc.
Preciosas cajitas de frutas abrillantadas, propias para un regalo.
Castañas, pacantes, nueces, avellanas, etc.
Aceitunas rellenas con anchoas, encurtidos de todas clases y la más selecta variedad de galleticas finas inglesas y americanas.

VINOS
Rancios, dulces y secos en botellas desde 25 centavos oro una en adelante. Vinos de mesa en botellas, garrafones, cuarterolas y barricas.
Champagne, cervezas, licores nacionales y extranjeros y conservas de todas clases.

LA VIÑA
tiene impresos catálogos de precios de modo que el parroquiano tiene la garantía de no pagar sino lo justo.
Jamones en dulce muy pequeños.
Todo bueno, todo fresco, todo á módico precio.

LA VIÑA
REINA 21
TELEFONO 1,300
Cn. 1354 P 5-22a 5-23d

CENTRO GALLEGO.

SOCIEDAD DE INSTRUCCION Y RECREO

SECRETARÍA.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, la Directiva ha dispuesto que el 28 del corriente tenga efecto en este Centro una funcion de INOCENTES, cuyo programa se publicará oportunamente. Terminada dicha funcion tendrá lugar un baile con orquesta que durará hasta las cuatro de la mañana, siendo este baile el que se había anunciado para el dia 5.

A los Sres. sócios les servirá de billete de entrada el recibo del mes de noviembre último.

Habana, diciembre 23 de 1884.—El Secretario, *Delmiro Vietes.* C—n. 1363 P 4-24

AVISO.

Dª Francisca Navarrete y Romay, como madre de los menores D. Domingo y doña Rosa del Monte y Navarrete, ha conferido poder para la administracion de sus bienes, al Sr. D. Cándido Zabarte y Paris.
18907 P 3-23

CRONICA RELIGIOSA

DIA 24 DE DICIEMBRE.

Ayuno con abstinencia de carne.—San Gregorio, presbítero y mártir, y Santa Irmenia, virgen.—Indulgencia Plenaria.

Entre los ilustres mártires que hicieron demostracion de su valor en tiempo que los príncipes gentiles persiguieron á la Iglesia de Dios, es digno de memoria eterna San Gregorio, presbítero, uno de los más célebres confesores, y uno de los más esforzados militares de Jesucristo, que con generosa intrepidez y admirable fortaleza despreció á los falsos dioses, burlándose de los más crueles tormentos de los paganos, sostenido con la divina gracia, finalmente fué degollado, ordenó el tirano que soltasen las fieras para que devorasen al venerable cadáver; pero olvidándose estas de su natural condicion, le inclinaron las cabezas en señal de veneracion; por cuya maravilla, clamó á grandes voces todo el pueblo que sólo era grande y verdadero el Dios de los cristianos y se convirtieron á la fe muchos gentiles.

FIESTAS EL JUÉVES.

Misas Solemnes.—En el Monserrate la del Sacramento, de 8 á ½9; en la Catedral, la de Tercia, á las 9½ y en las demás iglesias, las de costumbre.

E. P. D.
LA SEÑORA
Dª Leonarda Reyes de Toñarely
HA FALLECIDO:
Los que suscriben, esposo é hijos, suplican á sus amigos que encomienden su alma á Dios y se sirvan concurrir á las ocho del dia de mañana á la casa mortuoria, calle de San Ignacio número 140, para acompañar su cadáver al cementerio de Colon, donde se despide el duelo; favor que agradecerán.
Habana, 23 de diciembre de 1884.
Pablo Antonio Toñarely. *José María Galan.*
Juan Pablo Toñarely. *Adolfo Robles.*
18884 a1-23-d1-24

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1884.

Servicio para el dia 24.

Jefe de dia.—El T. Coronel del 1er batallon de Voluntarios Ligeros, D. Pablo Ruiz Gamir.

Visita de hospital.—Bon. Cazadores de Isabel II.

Ordenanza general y Paseo.—1er Batallon de Voluntarios Ligeros.

Hospital militar.—Batallon de Ingenieros de Ejército.

Retreta en el Parque Central.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza D. Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Manuel Fernandez.

El Coronel Sargento Mayor, *Recaño.*

GANADO, Nacional. Reses.

	Mayor.	Menor.	Total.
Carretas	165	117	351
Carretas	12	20	32

Carretas..... 165 117 351
Carretas..... 12 20 32
Carretas..... 16 20 21

Carretas..... 16 20 21

Carretas..... 16 20 21

CRIANDERA.

Una señora peninsular desea una colocacion para criar á leche entera, con muy buena y abundante leche, es de inmoralidad y conducta: Egido 83 darán razon.
18862 4-23

SE SOLICITA REGENTEAR UNA FARMACIA ya sea en la Habana ó en una poblacion de campo: pueden informes dirigirse á la botica de D. José Sarrá, calle de Teniente-Rey núm. 41 y 43, botica La Reunion.
18861 6-23

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA COLOCARSE para criado de mano ó portero y manejadora ó cosa análoga, saben escribir y contar y no tienen inconveniente salir al campo: informarán Compostela 36.
18859 4-24

UN JOVEN PENINSULAR Y RECIEN LLEGADO desea colocarse de mozo de casa, portero ú otra cosa parecida, sabe leer y escribir, posee conocimientos de contabilidad y habla el francés, portugués y español con perfeccion: dirigirse calle del Sol n. 6; tiene buenas referencias.
18829 4-23

DESEA COLOCARSE UNA PARDA DE CRIANDERA, con buena y abundante leche, no tiene inconveniente en ir fuera de la isla, y personas que respondan de su moralidad. Manrique 80 darán razon.
18863 4-23

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN COCINERO, aseado y de irreprensible conducta, bien sea para casa particular ó establecimiento: calzada del Monte n. 91 esquina á Aguila frente á la ferreteria, almacen de viveres darán razon.
18853 4-23

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COLOCACION para criada de manos de una ó más señoras; tambien para ama de llaves y el cuidado de una casa: tiene buenos informes. Darán razon Luz 83.
18857 4-23

HABANA 110.—SE SOLICITA UNA BUENA criada de razon, de color, para el servicio doméstico y una morenita de 12 á 14 años para ayudarla: que tengan personas que le garanticen su conducta y moralidad.
18856 4-23

AVISO.

A los señores dueños de haciendas de vacas. El que suscribe desea encontrar trabajo á partido con la fabricacion del queso Gomero que obtuvo dos medallas de oro en la exposicion de Matanzas en el año de 1881 y 1882. Si alguno desea aprender á hacer el queso, que sea por precio módico. Informarán Monserrate nº 111, Pascual Mayo.
18807 8-23

SE SOLICITA UNA COCINERA GENERAL, COSTURERA corta y de figurin, en la Habana ó fuera de la, tiene quien la recomiende, San José 87.
18858 4-23

Se toma en alquiler una criada de mano, que entienda de lavado, para corta familia: se exigen buenas referencias. Amistad 45 darán razon.
18871 4-23

COCINERO.—LO HA SIDO DE LA COMPAÑIA transatlántica de vapores correos de Lopez y desea colocarse en donde lo soliciten, bien sea para la Habana ó para el campo. Tiene quien responda por su conducta. Baratillo n. 9, altos.
18830 4-23

DESEA COLOCARSE UNA BUENA LAVANDERA y planchadera en casa de corta familia: es exacta en el cumplimiento de su deber y tiene personas que la garanticen. Desamparados n. 70 darán razon.
18876 4-23

DESEA COLOCARSE UN MORENO BUEN COCINERO, de buena conducta. Villegas esquina á Teniente-Rey, bodega, darán razon á todas horas.
18873 4-23

UNA SEÑORA PENINSULAR DE BUENAS REFERENCIAS, desea acomodarse para manejadora ó criada de mano: tiene personas que respondan por su conducta: Terreno de San Lázaro calle del Carnero número 3 informarán.
18786 4-23

UNA SEÑORA PENINSULAR DE CUATRO MESES de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse en casa de familia respetable, es robusta y muy cariñosa con los niños: tambien se colocan un mozo de cuchillo ó portero; tienen quien responda de su moralidad y conducta; de más pormenores calle del Morro n. 22 á todas horas.
18811 4-21

SE SOLICITA

una cocinera para corta familia, que sea aseada y de moralidad. O-Reilly esquina á Habana, bodega darán razon.
18784 4-21

SOLICITA COLOCACION DE CRIADO DE MANO un jóven de 28 años de edad. Amargura n. 7 informarán.
18842 4-21

AL 10 POR 100.

Se dan en oro $20,000, desde $200 á $20,000 con hipotecas de casas en esta ciudad: ocurrir en persona ó por correo á B. C. R. Manrique 89 y Escobar 65, de 8 á 12, un corredor.
18823 4-21

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA PENINSULAR, de mediana edad, en casa de corta familia: sabe cocinar, lavar, buena criada de mano ó para manejar niños; tiene personas que garanticen su conducta. Calle de Acosta n. 115.
18831 2-21

UNA PERSONA DELICADA DE SALUD Q UE tenga que guardar cama y que por circunstancias especiales no pueda estar bien atendida en su propia casa, encontrará una grande habitacion, espaciosisima asistencia y el cariño que necesita si que sufre, en módico precio. Lamparilla 83.
18780 4-21

SE SOLICITA UNA COCINERA BLANCA O DE color para cocinar y lavar á un matrimonio; que duerma en el acomodo y tenga buenas referencias: si no sabe cocinar y no le conviene que no se presente. Manrique n. 169.
18768 4-21

DESEAN COLOCARSE DOS HERMANAS JOVENES, blancas, hijas del pais, juntas ó separadas, para coser, bordar, niñeras ó criadas de mano, no reparan en oficio si les dan buen trato y tienen quien responda de su honradez. Vapor 43, barrio de San Lázaro.
18777 4-21

UNA JOVEN PENINSULAR SOLICITA COLOCACION de criada de mano ó para manejar un niño: es muy cariñosa con ellos, en una casa particular ó familia decente: tiene personas que respondan de su conducta. Industria 146 impondrán.
18763 4-20

VENDEDORES DE DULCE.

Se solicitan de color en Jesus del Monte n. 144.
18743 4-20

SE NECESITA UN CRIADO BLANCO DE 10 á 15 años: que tenga buenos informes y que sea muy aseado. Inútil presentarse sin esas condiciones. Cuba número 114.
18762 5-20

A LOS Sres. HACENDADOS

Un maquinista y maestro de azúcar, de mucha experiencia en aparatos de triple efecto y otros, desea colocacion. Tiene buenas referencias.

Dirigirse á C. G. Allen, hotel Gran Central, Habana.
18751 4-20

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA, la española, criolla, francesa é inglesa: es aseada y de buena conducta, teniendo personas que la garanticen: calle del Monserate n. 43 darán razon.
18767 4-20

UN JOVEN PENINSULAR SOLICITA COLOCACION para criado de mano ó portero. Gervasio n. 5 informarán.
18746 4-20

HIJA PENIX LEGITIMA DE A. ALEXANDRE é hijo, privilegiada en Europa y América. Se participa á los consumidores que el depósito se halla hoy en O'Reilly 108. Se solicitan agentes para la venta en las poblaciones de la Isla dándoles buenas ventajas. O'Reilly 108.
18775 4-20

SE SOLICITA UN APRENDIZ PARA UNA nueva industria en el ramo del tabaco, con personas de respeto que lo garanticen. De otro modo que no se presente Manrique 134.
18756 4-20

Una criada de mano

que no sea HABAGANA NI HABLADORA, y que se contente con ganar $12 billetes mensuales y comida, se solicita. Informarán O'Reilly 54.
C. n. 1335 5-19

BOTICA.

Un farmacéutico solicita una regencia en esta ciudad ó en una poblacion de campo: Monte 29 informarán.
18681 8-18

Compras.

SE COMPRAN LIBROS

en pequeñas y grandes partidas, en cualquier idioma EL OBISPO NUMERO 34, LIBRERIA.
18788 4-21

SE COMPRAN

casas chicas de mamposteria y bien situadas en esta ciudad, sin intervencion de corredores. Virtudes 109 informarán de 8 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
18806 15-21D

FALSAS.

En la calle del Sol n. 13, fonda, se compra toda clase de monedas falsas, de plata y oro, inutilizándolas á presencia del vendedor; se compra toda clase de alhajas viejas de plata y oro, se compra toda clase de botonados de plata y galones de militares y marinos, etc.
18385 8-16

Alquileres.

A pocos pasos del Mercado de Tacon se alquilan á matrimonio solo dos posesiones altas, con agua arriba y azotea: tambien otro cuarto chico propio para guardar muebles ú otros objetos. Aguila núm. 149.
18836 4-23

Se alquila la casa n. 98, en la calle de Suarez, que tiene sala, saleta y tres cuartos, una hermosa cocina, un buen patio con su buena resta. En la misma tambien se alquilan los altos que son muy hermosos, para una corta familia. Al frente está la llave.
18830 4-23

EN GUANABACOA.—Se alquila la casa calle de Palo Blanco n. 62, con muchas comodidades y buena agua. La llave está en la botica de al lado, é informarán en esta ciudad Marcel 26
18814 8-21

Se alquila en $31 oro la casa Campanario 60, con sala, comedor, cuatro cuartos, patio, traspatio y demás comodidades. La llave en el n. 37 de la misma calle é informarán Neptuno 57.
18813 4-21

SE ALQUILA

la casa calle de Crespo n. 44; tiene habitaciones bien espaciosas y ventiladas y pluma de agua. Informarán Muralla 55.
18914 8-24

Arreglado á la época, se alquila en $51 oro, la casa Amargura núm. 46: tiene sala, comedor, cuatro cuartos bajos y cuatro altos, cocina, agua, etc. Enfrente está la llave y no dejen de ir á la calle de Cuba n. 143, donde tratarán de sus condiciones.
18900 4-24

Se alquila, arreglado á la época, en $25-50 la casa Luz n. 62: tiene sala, comedor, dos cuartos, etc. En la bodega, Egido esquina á Luz está la llave, y tratarán de sus condiciones Cuba 143.
18899 4-24

Se alquila, en $17 oro, la casa Inquisidor n. 49: tiene buen salon bajo, otro alto y un cuartito sobre la cocina, agua abundante, etc. En la bodega, esquina á Acosta, está la llave, é informarán de sus condiciones, Cuba número 143.
18898 4-24

Se alquilan los ventilados altos de la casa Escobar número 74, esquina á Concordia, con piso de mármol, seis habitaciones, agua, azotea, entrada independiente y demás comodidades. En la misma informarán.
18885 6-24

SE ALQUILA

un magnífico local en Obispo núm. 39, esquina á Aguiar propio para cualquier clase de establecimiento, por su situacion inmejorable. La llave al lado, café "El Molinquin."
18876 8-24

En veinte y cinco pesos billetes se alquila la casa calle de la Merced n. 128. La llave en la bodega de la esquina. Informarán calle de la Muralla número 97.
18877 8-24

Se alquilan las casas calle de la Concordia núms. 138 y 140: cada una, comedor, tres cuartos, cocina, letrina, pozo y gas, cada una de ellas, ambas de azotea con grandes patios: en el ínfimo precio de $22 oro mensuales cada una: las llaves á la otra puerta.
18917 15-24D

SE ALQUILA

la casa calle de las Lagunas n. 37, esquina á Perseverancia, con sala, comedor, dos cuartos bajos, cocina y letrina, y tres cuartos altos con balcon á la calle de Perseverancia, azotea sobre los mismos y al frente del primero, cocina, letrina, agua y gas en toda ella: la llave en la bodega frente á la misma, donde informarán de su precio.
18918 14-24D

SE ALQUILA

para establecimiento la casa calle del Príncipe Alfonso número 339; la llave en el n. 339 y darán razon Merced núm. 22.
18919 8-24

Habitaciones en familia.—Una hermosa sala alta con balcon á la calle, aposento, fresca y alegre, dos habitaciones bajas, aposento y segundo cuartos, juntos ó separados, con acceso á la sala, que tambien se puede poner un bufete por estar amueblada: buen servicio, buena mesa y en precio arreglado á la época. Lamparilla n. 82, entre Villegas y Bernaza.
18916 4-24

EN GUANABACOA.

Se alquila la casa calle de la Candelaria n. 28. Al lado está la llave é informarán Animas número 78.
18902 4-24

O-Reilly 87.

Un hermoso local con sus armatostes y cañerías de gas. Darán razon de 7 á 10, Curazao nº 30, y San Ignacio nº 20, de 12 á 2 de la tarde.
18926 4-24

BERNAZA 60

Se alquilan habitaciones amuebladas altas y bajas á caballeros, muy ventiladas.
18855 4-23

En $40 oro

se alquila la bonita casa Diaria 12, con 5 hermosos cuartos, agua de Vento y acabada de pintar toda. Al lado está la llave y su dueño, Oficios 78.
18841 4-23

Se alquila la alegre casa Picota 61, con buena sala, comedor y dos cuartos, cocina y pozo, en onza y media, en la bodega de enfrente, esquina á San Isidro, está la llave y Reina 26 tratarán.
18826 4-23

Los bajos de la casa Galiano 102, entre San José y Zanja, propios para almacenes ó establecimientos: se dan en alquiler total ó parcialmente: tienen un magnífico portal á la calle y otras comodidades necesarias á dicho objeto. Impondrán Obispo 21.
C. 1332 15-21

DOS CUARTOS ALTOS

se alquilan en 17 pesos billetes á hombres solos: impondrán Salud 23.
18821 4-21

Se alquila la casa calle de San Miguel n. 135, acabada de pintar; tiene tres cuartos bajos, sala, comedor, cocina y un hermoso salon alto con balcon á la calle; y otra en el Vedado calle Quinta n. 14, por la mitad de su valor hasta fines de abril. Galiano 83 informarán.
18815 5-21

La casa Habana 102A, esquina á Obrapia, para uno ó dos establecimientos, con armatoste y mostrador en 54 onzas oro, contrato sin término. La llave en el n. 104, marmolería, é impondrán Damas 32 y Obispo 41.
18819 6-21

La casa calle de Egido n. 75, entre Merced y Paula, con trece cuartos, agua y comodidades para mucha familia: se alquila en 4½ onzas. Tratarán Compostela número 103. Dentro de pocos dias se desocupa la casa Teniente Rey n. 89, de zaguan, propia por su situacion y capacidad para un gran tren de lavado, fonda ú otro establecimiento.
18816 4-21

En dos onzas oro

En el ínfimo alquiler de 2½ onzas oro, se alquila la casa calzada del Cerro 592, de zaguan, portal á la calle, con dos ventanas, comedor, cocina, cinco cuartos, dos para criados, despensa, lavadero, caballeriza, gas, agua, patio y traspatio con arboleda: es en extremo seca, por hallarse situada en el punto más elevado. La llave en el n. 588, para su ajuste Crespo 33.
18812 4-21

89, Obrapia 89.

Se alquilan habitaciones altas y bajas, amuebladas, á 12, 15, 17 y 20 pesos billetes, con entrada á todas horas.
18796 4-21

SE ALQUILA

muy en proporcion un alto muy bonito y á propósito para una corta familia con balcon á la calle, agua, letrina, cántrico, casa decente. Villegas n. 91.
18797 4-21

EN $15 ORO.—Aguila n. 216, en perfecto estado de conservacion, con ocho cuartos bajos y dos altos, gran sala, patio espacioso, agua de Vento y cañó á la cloaca. La llave en la bodega. Su dueño, San Lázaro número 262.
18801 4-21

Se alquila

el hermoso y espacioso piso principal de la gran casa de Santovenia, en la Plaza de Armas, y habitaciones á precios módicos, en el segundo piso de la misma. Informarán en el almacen de viveres que está en la planta baja.
C n. 1350 15-21 D

Se alquila en módica proporcion una espaciosa y bonita casa situada en la calle de los Corrales n. 2 C, al fondo de la segunda cuadra de la calzada del Monte, compuesta de sala y siete cuartos. Tiene agua y se halla entonces de mi propiedad. Informarán los altos de la señora viuda de Misa.
18794 5-23

En 4 onzas oro con fiador ó mes en fondo, se alquilan los hermosos bajos de la casa Neptuno 38: se componen de sala estrada de mármol con dos ventanas, zaguan, saleta, comedor con persianas, 4 cuartos seguidos y dos al fondo para criados, caballeriza para tres caballos, tres patios, 5 llaves de agua: son muy ventilados y se hallan situados á dos cuadras del Parque Central.
18788 4-21

Se alquilan unos bonitos y ventilados altos con balcon á la calle, patio y azotea, propios para una corta familia: se dan baratos. Informarán Compostela 100, entre Sol y Muralla, barbería.
18791 4-21

Los hermosos altos de la casa, calle de Santa Lucía núm. 2, frente al paradero de Marianao, con entrada independiente. Su dueña en los bajos tratarán.
18807 4-21

Se alquilan muy baratas las casas Virtudes n. 90, con sala, comedor, tres cuartos, patio, cocina y llave de agua. La llave enfrente. Y la casa Gloria n. 211, con sala, un cuarto, cocina y patio; la llave en el 207. Impondrán Monte 46.
18812 4-21

GANGA.—Se alquila muy barata la magnífica casa Consulado 24, con gran sala, zaguan, comedor, tres cuartos bajos y uno alto; cochera, llaves de agua y un gran patio; aprovechar la ocasion. Informarán O'Reilly 74, dentista de máquinas de coser.
18824 4-21

Se alquila toda la parte principal de la casa calle de la Lamparilla n. 74 con frente á la plaza del Cristo, cómoda para familia y en precio módico, en la Botica del Cristo informarán.
18760 4-20

SE ALQUILAN

las casas Industria n. 55 y Galiano n. 7: las llaves en las bodegas próximas. Impondrán Rejadillo n. 52.
18750 8-20

ALTOS.

Se alquilan tres cuartos, sala y comedor, en $22 oro. Calzada Cerro, esquina á Morro.
18755 4-20

RICLA 44,

á hombres solos, se alquilan habitaciones altas con entrada á todas horas, á $10.
18765 4-20

Se alquilan dos habitaciones altas con balcon á la calle y azotea, muy frescas, en casa decente, á personas solas ó matrimonio sin familia. Cuba n. 154, entre Paula y San Isidro.
18778 4-20

SE ALQUILA

un piso alto en la calzada de la Reina n. 3, al lado de la Audiencia, y tambien la casa Zaragoza 35, en el Cerro. Informan en Reina 3, altos.
18741 4-20

Empedrado 15.—Se alquilan buenas habitaciones con servicio, baño, entrada á todas horas y demás comodidades, la hay desde un doblon hasta $18 oro, con alumbrado: tambien un entresuelo con cuatro departamentos ventilados y bien decorado en dos onzas.
18772 4-0

Vedado.—En casa de familia respetable se alquilan magníficas habitaciones altas y bajas en módico precio á caballeros ó matrimonio sin hijos; la persona que no pudiese dar buenas referencias que no se presente. Para informes dirigirse Baños n. 1, donde darán razon.
18754 4-20

Se alquilan los altos y una accesoria independientes de la casa, Luz n. 75: en la bodega informarán.
18759 4-20

ATENCION. La antigua y acreditada panadería calle de Jesus María n. 8, entre San Ignacio é Inquisidor, está desalquilada, Se admiten proposiciones. En la calle de Jesus María n. 76 á todas horas informarán.
18761 4-20

Se alquila muy barata una casa Teniente-Rey 90, entre Aguacate y Villegas, es de construccion antigua, pero muy clara y fresca: tiene sala, 5 cuartos, patio grande, algibe y cloaca: su dueño Obrapia 57, altos, entre Compostela y Aguacate: la llave al lado, accesoria.
18707 4-21

Bernaza 35 y 37.

Se alquilan los magníficos y ventilados altos de esta casa con vistas á los parques y que además reune bastantes comodidades como son: entrada independiente por la plaza del Cristo, buena escalera, agua de Vento, gas, dos escusados, buena cocina con fregadero de mármol, cuarto de baño con ducha, seis dormitorios, antesala, comedor y sala, éstos enlosados de mármol. En la fonda informarán de 8 de la mañana á una de la tarde y de 3 á 6 de la misma.
18719 15-19D

¡MUY BARATA!

Se alquila la casa Aguacate 150, acabada de pintar y con comodidades para dos familias, porque tiene 4 cuartos altos y dos bajos, con sala, comedor y demás anexidades.
18869 6-18

En módico precio se alquila la casa calle Cerrada del Paseo nº 1 entre Salud y Dragones, con zaguan, buena sala, comedor, seis cuartos dos de ellos de escritorio, pluma de agua, seca y ventilada. La llave al frente número 10 é impondrán Salud 87.
18684 6-18

Se alquilan los magníficos bajos de la casa calzada del Monte 45 propios para almacen de tabaco ó cualquiera otro establecimiento: en el zaguan informarán.
18683 8-18

En casa de familia decente, Aguiar 53 y en una onza: se alquilan dos hermosas y frescas habitaciones con salida al comedor. No se quieren niños.
18653 8-18

Se alquilan unos hermosos altos propios para una regular familia, altos en la casa calle del Sol n. 65: impondrán bajos de la misma, almacen.
18604 15-17

Se alquila la casa quinta números 13 y 15 de la calle del Obispo en Guanabacoa, con todas las comodidades para dos familias, con dos pisos, árboles frutales y magníficos pozos de magnesia y hierro, por muy módico precio. Impondrán Pepe Antonio 41.
18579 15-17

SE ALQUILAN

tres habitaciones en los altos de la casa Dragones n. 10 frente al Campo de Marte, propias para una familia decente: en la misma darán razon.
18572 8-16

MERCED 77.

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina, secadero y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos, y tambien se alquila la esquina para establecimiento.
18312 8-16

Se alquila en $51 oro al mes, la muy cómoda casa de alto y bajo, con agua de Vento y cañó á la cloaca. Tejadillo d. 37, entre Habana y Compostela. Impondrán San Ignacio esquina á Muralla sederia La Estrella: la llave en la tienda de ropa La Montañesa, esquina á Habana y Tejadillo.
18558 15-16D

Se alquila en dos onzas y media la casa calle de San Isidro n. 10 entre Cuba y San Ignacio, con sala, comedor, cocina, patio, azotea, algibe, agua de Vento, y cinco grandes cuartos con persianas á la calle, muy seca y muy fresca. Habana 106 darán razon.
18372 15-11

Vivir barato y trabajar con poco dinero.

Mercado de Colon.

Se alquilan viviendas para familias con todas comodidades y habitaciones frescas y cómodas desde 14 pesos billetes de alquiler en adelante. Tambien se alquilan locales para tiendas y baratillos á todos precios, desde media onza. Informes á todas horas en la Administracion de este mercado.
17979 26D4

Alquileres de criados.

Se alquila una negrita patrocinada de catorce años de edad propia para criada de mano ó man ejadora de niños, con la condicion de no mandarla á la calle. Impondrán Lealtad 135—entre Salud y Dragones.
18825 4-23

Se alquila un negrito de 14 á 15 años para criado de mano ó aprendiz de sastrería, se responde por él: Malojá 53.
18809 4-23

Se alquila una generalísima criada de mano: sabe coser Sá máquina, corta regular y es muy agradable en su trato: Ancha del Norte número 194.
18760 4-23

En $32 billetes se alquila una morena patrocinada, de oficio lavandera y planchadora general, y de mucha formalidad y confianza. Informan Luz n. 23, entre Cuba y Damas.
18764 4-20

Pérdidas.

SE HA PERDIDO UN PERRO PERDIGUERO color canelo con manchas del mismo color más subido. La persona que lo presente en la casa calle del Consulado n. 130 ó indique su paradero, será gratificada generosamente.
18839 4-23

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SE VENDEN VARIOS ESTABLECIMIENTOS como son dos bodegas, un hotel, una fonda, una carnicería y puesto de frutas, 4 cafees con billares 2 cafetines, un tren de coches de alquiler, una casa de empeño, un tren de lavado, un café, dulcería y restaurant. Impondrán Zanja 47.
18897 4-24

SE VENDEN CASAS EN LOS PRECIOS DE 18,000—22,000—15,000—12,000—35,000—14,000— 11,000—19,000—10,000—9,000—7,000—6,000—4,500—5,000—6,800—3,500—2,600—1,500 oro—en billetes las hay de 6,000—2,000—1,800—1,500—4,000—3,000—1,200—1,000 billetes.—Impondrán Zanja 47.
18893 4-24

SE VENDE UNA IMPRENTA DONDE SU DUEÑO en pocos años ha hecho su fortuna ¡vista hace fé! tambien se vende una pareja de caballos de arrogante figura y maestra de tiro: tambien hay en venta una duquesa; todo á la mitad de su valor; sin corredores, impondrán Zanja 47!
18891 4-24

SE VENDEN CASAS EN LAS CALLES DE SALUD, San Miguel, San Lázaro Galiano, Neptuno, Consulado, Animas, Manrique, Campanario, S. Rafael, Reina, San Isidro y barrio del Angel; precios: 15,000; 9,000; 11,000; 13,000; 8,000; 6,000; 4,000; 3,000, 3,500; 7,000 v 10,000 oro. Impondrán Zanja 47!
18894 4-24

SE VENDE

o se alquila la casa-quinta Alejandro Ramírez nº 11, (dividida en dos) compuesta de seis cuartos, comedor y cocina; una cuarterías en el patio de cinco cuartos y otro más al fondo, todos de madera y tejas, con su pluma de abundante agua y una cañada al fondo que linda con el ferrocarril del Oeste; se le calculan más 12 solares de terreno y producen más de 150 pesos billetes al mes: tratarán de su ajuste calle de O-Reilly esquina á Bernaza número 99, café.
18890 4-24

SE VEEDEN FINCAS.—UN INGENIO, HOY potrero de 80 caballerias con varias fábricas, al contado y á plazos: una hacienda: una finca en Vuelta-Abajo, para siembra de tabaco: 4 estancias: 2 finquitas que se cambian por casas en la Habana: una casa-quinta. Todo á la mitad de su valor. Impondrán Zanja n. 47.
18892 4-24

SE VENDEN

las dos casas Oficios 42 y 44, esquina á Teniente-Rey. Informarán de once á cinco en la calle de Mercaderes número 26, altos.
18808 5-24 D

SE VENDEN 3 REGIAS CASAS CON SUS HABITACIONES de mármol y mosaico, puertas y ventanas de cedro, caballeriza á la americana y cuantas más comodidades se puedan desear ¡vista hace fé! en cuanto á precio, es á la mitad de su valor, impondrán ¡Zanja 47!
18873 4-24

SE VENDE EN PROPORCION LA CASA SITIOS entre San Nicolás y Manrique, con sala comedor y cinco cuartos, toda de azotea, gas y demás comodidades Impondrán Obispo esquina á Aguacate sastrería El Modelo.
18831 6-23

SE VENDE LA CASA,

situada calle de la Zanja n. 134 entre Hospital y Espada sin intervencion de corredor y se trata de su ajuste Luz n. 81.
18842 8-23

EN EL PUEBLO DE REGLA SE VENDEN CUATRO CASAS de siete cuartas con los números 16—18—20—22—24—26—28 en la calle de la Soledad y dos accesorias, números 6 y 6 en la de los Cocos con la accion á todo el terreno que ocupan de 2,640 varas planas y el que está yermo donde hubo un tejar que se surtia del barro que daba dicho terreno. Tratarán de su ajuste en Villegas 66, entre Lamparilla y Obrapia de nueve á diez de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde.
18795 4-21

EN VENTA REAL, DOS ESTANCIAS CON ingenios de caña de vivienda de mamposteria, fruteles y magníficos terrenos, cerca de esta capital, y por calzada: una de 2½ y otra de una y media caballerías y 2 casas, una en la calle Ancha del Norte, de $3,500 y otra de $300 oro; de más pormenores, San Nicolás 140, de 7 á 10 de la mañana.
18818 8-21

A UN CUARTO DE LEGUA DEL PARADERO de las Cañas, ferrocarril del Oeste, se vende un potrero de tres caballerías de tierra, cercado de piña y parte de piedras con sus conucos, plataneles, muchas palmas y árboles frutales, con sus correspondientes fábricas Informará en Las Cañas D. Genaro Abreu.
18800 8-21

SE VENDE LA CASA DE MAMPOSTERIA Y Sacrotea, alta en la calle de Escobar 119, entre Salud y Reina: en la de Cienfuegos por las mañanas hasta las once y por la tarde de las 5 en adelante impondrán.
18753 4-20

SE VENDEN EN QUINIENTOS CINCUENTA PESOS en oro, libres, la casa calle de la Gloria núm. 213, entre Figuras y Cármen: no tiene gravámen, su título está inscrito y las contribuciones al corriente. Informarán en Jesus María 20, entre Cuba y San Ignacio.
18776 4-20

VISTA HACE FE

En $4,000 oro se vende una casa, calle de San Miguel entre Gervasio y Belascoain, de 8 varas de frente por 40 de fondo, de azotea y terreno redimido, compuesta de sala saleta, saleta corrida, 3 hermosos cuartos, cuarto de baño, cuarto de criado, cocina, un cuarto alto, patio con su resta. Centro de Negocios, Obispo 16, de once á cuatro.
18774 4-20

SE VENDE EN $5,000 ORO LA CASA JESUS María 99; tiene sala comedor, cuatro cuartos, agua y demás comodidades: está alquilada en $51 oro, se puede ver de 10 á 5 é impondrán en la misma.
18779 6-20

SE VENDE MUY BARATA UNA

imprenta.

Con todos sus tipos, máquinas y accesorios, y una *guillotina* ó máquina de cortar papel.
Muralla 10 y 12, Habana.
Cn. 1334 a15-18 d15-19D

PARA ARREGLAR UNA TESTAMENTARIA se vende la casa, calle de la Gloria n. 178, en $2,500 billetes, libre de gravámen: para más pormenores Esperanza 27.
18593 8-17

OJO AL ANUNCIO: EN GUANABACOA SE vende un establecimiento de vivores, está en punto céntrico y es de corto capital para uno ó dos principiantes. Informarán Camposanto número 82.
16597 10-17

SE VENDEN DOS CASAS:

una en Habana n. 11, de dos ventanas y zaguan, y otra en Corrales n. 133. Esta última es ciudadela y produce un magnífico interés: tratarán de su ajuste en Sol 68, de 9 á 12 de la mañana: sin intervencion de corredores.
18129 15-7D

De animales.

OJO CAZADORES, OJO.—POR FALTA DE tiempo para cazar se vende una famosa cachorra perdiguera, una perrita ratonera 4 ojos de dos libras de peso y un caballito de 4 años 7½ cuartas, propio tanto para niño como para otro objeto por lo manso: venid que obsequiaremos. Pepe Antonio 39, Guanabacoa, á todas horas.
18912 4-21

PAJAROS.

Llegaron los tan deseados canarios hamburgueses y noruegos de color anaranjado propios para regalo. Tambien hay mixtos de jilguero y de cardenalito, canarios largos y finos, pericos de Australia, jilgueros mallorquines muy grandes, dos pares codornices de España, un par pertrichos ratoneros chiquitos puros Blankanan. Los noruegos y hamburgueses cantan dia y noche. Vengan á verlos.—O'Reilly esquina Habana, colchonería.
18839 5-24

SE VENDE UN HERMOSO CABALLO SANO Y jóven, de marcha, cualtrapeo y paso nadado, con arreos de monta muy barato, propio para todo trabajo y especialmente para niño por su tamaño y mansedumbre; dan razon Zanja 68 de 6 á 10 y de 12 á 5 de la tarde.
18921 4-24

SE VENDE UNA VAQUERIA DE PRIMERA: de ellas cuatro de leche, y además, cinco novillas, hijas de la misma vaquería. Impondrán, estancia de Prats, calzada de Palatino, á cien pasos de la calzada del Cerro.
18802 6-21

Se vende

una chiva recien parida.—Luz número 45.
18794 4-21

SE VENDE UN HERMOSO CABALLO CRIOLLO de más de 7 cuartas de alzada y 30 meses de edad, propio para un tilburí, color bayo y se vende por no necesitarlo su dueño. Impondrán Dragones 20 á todas horas.
18752 4-20

SE VENDE

una magnífica chiva de leche con su cria y un cochecito de niños. Impondrán San Ignacio n. 16.
18745 4-20

SE VENDE UNO DE LOS DOS CABALLOS SIguientes: un potro precioso, azul de concha, 5 años, cerca de siete cuartas, de marcha, cualtrapeo y extraordinario muy claro y fresco: tiene sala, 5 cuartos, patio grande, algibe y cloaca: su dueño Obrapia 57, altos, entre Compostela y Aguacate: la llave al lado, accesoria.
18707 4-21

Bernaza 35 y 37.

Se alquilan los magníficos y ventilados altos de esta casa con vistas á los parques y que además reune bastantes comodidades como son: entrada independiente por la plaza del Cristo, buena escalera, agua de Vento, gas, dos escusados, buena cocina con fregadero de mármol, cuarto de baño con ducha, seis dormitorios, antesala, comedor y sala, éstos enlosados de mármol. En la fonda informarán de 8 de la mañana á una de la tarde y de 3 á 6 de la misma.
18719 15-19D

¡MUY BARATA!

Se alquila la casa Aguacate 150, acabada de pintar y con comodidades para dos familias, porque tiene 4 cuartos altos y dos bajos, con sala, comedor y demás anexidades.
18869 6-18

En módico precio se alquila la casa calle Cerrada del Paseo nº 1 entre Salud y Dragones, con zaguan, buena sala, comedor, seis cuartos dos de ellos de escritorio, pluma de agua, seca y ventilada. La llave al frente número 10 é Impondrán Salud 87.
18684 6-18

Se alquilan los magníficos bajos de la casa calzada del Monte 45 propios para almacen de tabaco ó cualquiera otro establecimiento: en el zaguan informarán.
18683 8-18

En casa de familia decente, Aguiar 53 y en una onza: se alquilan dos hermosas y frescas habitaciones con salida al comedor. No se quieren niños.
18653 8-18

Se alquilan unos hermosos altos propios para una regular familia, altos en la casa calle del Sol n. 65: impondrán bajos de la misma, almacen.
18604 15-17

Se alquila la casa quinta números 13 y 15 de la calle del Obispo en Guanabacoa, con todas las comodidades para dos familias, con dos pisos, árboles frutales y magníficos pozos de magnesia y hierro, por muy módico precio. Impondrán Pepe Antonio 41.
18579 15-17

SE ALQUILAN

tres habitaciones en los altos de la casa Dragones n. 10 frente al Campo de Marte, propias para una familia decente: en la misma darán razon.
18572 8-16

MERCED 77.

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina, secadero y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos, y tambien se alquila la esquina para establecimiento.
18312 8-16

Se alquila en $51 oro al mes, la muy cómoda casa de alto y bajo, con agua de Vento y cañó á la cloaca. Tejadillo d. 37, entre Habana y Compostela. Impondrán San Ignacio esquina á Muralla sederia La Estrella: la llave en la tienda de ropa La Montañesa, esquina á Habana y Tejadillo.
18558 15-16D

Se alquila en dos onzas y media la casa calle de San Isidro n. 10 entre Cuba y San Ignacio, con sala, comedor, cocina, patio, azotea, algibe, agua de Vento, y cinco grandes cuartos con persianas á la calle, muy seca y muy fresca. Habana 106 darán razon.
18372 15-11

Vivir barato y trabajar con poco dinero.

Mercado de Colon.

Se alquilan viviendas para familias con todas comodidades y habitaciones frescas y cómodas desde 14 pesos billetes de alquiler en adelante. Tambien se alquilan locales para tiendas y baratillos á todos precios, desde media onza. Informes á todas horas en la Administracion de este mercado.
17979 26D4

Alquileres de criados.

Se alquila una negrita patrocinada de catorce años de edad propia para criada de mano ó man ejadora de niños, con la condicion de no mandarla á la calle. Impondrán Lealtad 135—entre Salud y Dragones.
18825 4-23

Se alquila un negrito de 14 á 15 años para criado de mano ó aprendiz de sastrería, se responde por él: Malojá 53.
18809 4-23

Se alquila una generalísima criada de mano: sabe coser Sá máquina, corta regular y es muy agradable en su trato: Ancha del Norte número 194.
18760 4-23

En $32 billetes se alquila una morena patrocinada, de oficio lavandera y planchadora general, y de mucha formalidad y confianza. Informan Luz n. 23, entre Cuba y Damas.
18764 4-20

Pérdidas.

SE HA PERDIDO UN PERRO PERDIGUERO color canelo con manchas del mismo color más subido. La persona que lo presente en la casa calle del Consulado n. 130 ó indique su paradero, será gratificada generosamente.
18839 4-23

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SE VENDEN VARIOS ESTABLECIMIENTOS como son dos bodegas, un hotel, una fonda, una carnicería y puesto de frutas, 4 cafees con billares 2 cafetines, un tren de coches de alquiler, una casa de empeño, un tren de lavado, un café, dulcería y restaurant. Impondrán Zanja 47.
18897 4-24

SE VENDEN CASAS EN LOS PRECIOS DE 18,000—22,000—15,000—12,000—35,000—14,000— 11,000—19,000—10,000—9,000—7,000—6,000—4,500—5,000—6,800—3,500—2,600—1,500 oro—en billetes las hay de 6,000—2,000—1,800—1,500—4,000—3,000—1,200—1,000 billetes.—Impondrán Zanja 47.
18893 4-24

SE VENDE UNA IMPRENTA DONDE SU DUEÑO en pocos años ha hecho su fortuna ¡vista hace fé! tambien se vende una pareja de caballos de arrogante figura y maestra de tiro: tambien hay en venta una duquesa; todo á la mitad de su valor; sin corredores, impondrán ¡Zanja 47!
18891 4-24

SE VENDEN CASAS EN LAS CALLES DE SALUD, San Miguel, San Lázaro Galiano, Neptuno, Consulado, Animas, Manrique, Campanario, S. Rafael, Reina, San Isidro y barrio del Angel; precios: 15,000; 9,000; 11,000; 13,000; 8,000; 6,000; 4,000; 3,000, 3,500; 7,000 v 10,000 oro. Impondrán ¡Zanja 47!
18894 4-24

LOCERIA "LA MORA"

GALIANO 58, ESQUINA A NEPTUNO.